

**Manual del Estudiante**

2017-2018

**El GREAT Academy Student Handbook**

**La Gran Academia**

**6001-A San Mateo Blvd NE**

**Albuquerque, NM 87109**

**505-792-0306 teléfono**

**505-792-0225 fax**

[**www.thegreatacademy.org**](https://translate.google.com/translate?hl=en&prev=_t&sl=auto&tl=es&u=http://www.thegreatacademy.org)

**La Academia GREAT es una Chartered Public Charter School**

**Estado de la misión**

La misión de la Academia GREAT es asegurar que cada estudiante gane la experiencia del mundo real a través de la transición activa.

**No Discriminación**

La Academia GREAT no discrimina en base a raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus programas y actividades y proporciona igual acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. La siguiente persona ha sido designada para manejar las consultas relacionadas con las políticas de no discriminación:

Título IX Coordinador / Sección 504 Coordinador:

Nombre y / o Título: **Keisha Matthews - Director de Académicos**

Dirección: **6001-A San Mateo Blvd NE - Albuquerque, NM 87109**

Teléfono: **505-792-0306**

TGA se adhiere a todos los requisitos del Título IX que estipulan que ninguna persona en los Estados Unidos será excluida de la participación o negada los beneficios o será objeto de discriminación en virtud de cualquier programa educativo o actividad que reciba ayuda federal .

*-Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 a la Ley de Derechos Civiles de 1964*

**TABLA DE CONTENIDO**

**SECCIÓN 1 - PROPÓSITO DE ESTE MANUAL 4**

**SECCIÓN 2 - INFORMACIÓN ÚTIL SOBRE TGA 5**

**SECCIÓN 3 - CUANDO ESTE MANUAL ESTÁ EN LA FUERZA 10**

**SECCIÓN 4 - EXPECTATIVAS 11**

**SECCIÓN 5 - NORMAS DE CONDUCTA 12**

**SECCIÓN 6 - TERMINOLOGÍA UTILIZADA EN ESTE MANUAL 12**

**SECCIÓN 7 - ESTUDIANTE POLÍTICA UNIFORME 13**

**SECCIÓN 8 - DERECHOS Y RESPONSABILIDADES 19**

**SECCIÓN 9 - CONSECUENCIAS / CÓDIGO DE DISCIPLINA 26**

**SECCIÓN 10 - USO DE LA TECNOLOGÍA POR ESTUDIANTES 35**

**SECCIÓN 11 - CONSIDERACIONES DISCIPLINARIAS / NECESIDADES ESPECIALES 37**

**SECCIÓN 12 - TABACO ESCUELA LIBRE 38**

**SECCIÓN 13 - POLÍTICA DE DROGAS 38**

**SECCIÓN 14 – FUEGOS 40**

**SECCIÓN 15 - ESTUDIANTES SOLICITÓ FELONIA 40**

**SECCIÓN 16 - ARMAS DE FUEGO 41**

**SECCIÓN 17 - ACTIVIDADES DE PANDILLAS / SOCIEDADES SECRETAS 42**

**SECCIÓN 18 - POLÍTICA ANTI-BULLYING 43**

**SECCIÓN 19 - NORMAS DE ASISTENCIA 49**

**SECCIÓN 20 - LOS REGISTROS EDUCATIVOS 52**

**SECCIÓN 21 - SECCIÓN 504 CUMPLIMIENTO 54**

**SECCIÓN 22 - RESPUESTAS OBLIGATORIAS 54**

**SECCIÓN 23 - LEYES ESTATALES 55**

**QUEJAS Y APELACIONES 57**

**EL ESTUDIANTE FIRMAN FUERA DE LA HOJA 59**

**SECCIÓN 1 - OBJETIVO DE ESTE MANUAL**

**1.1 Propósito del Manual**

El propósito de este manual es ayudar a los estudiantes, padres / guardianes, maestros, personal y administradores escolares a entender que existe una comunidad escolar segura, respetuosa y ordenada para ayudar a todos los estudiantes a desarrollar todo su potencial para aprender y adquirir la autodisciplina necesaria para Capacitarlos para convertirse en miembros productivos y responsables de la sociedad.

**1.2 Responsabilidad por el medio ambiente**

La calidad de la comunidad escolar, tanto social como académicamente, depende significativamente de las elecciones hechas por la población estudiantil. Al ingresar a una escuela, los estudiantes asumen parte de la responsabilidad de crear un ambiente académico y social seguro y estimulante en el cual todos son libres de crecer y aprender. Mantener un clima escolar seguro y libre de interrupciones permite a todos los participantes aprender y crecer.

**1.3 Comportamientos Estudiantiles Esperados**

Ciertos comportamientos y actitudes de los estudiantes fomentan un ambiente de aprendizaje deseable y saludable en la GREAT Academy. Entre ellos están los siguientes:

A. Aceptar a personas de diferentes capacidades y antecedentes (políticos, sociales, étnicos, económicos y religiosos) y aprender a comunicarse y trabajar juntos a pesar de estas diferencias.

B. Participar en actividades tanto académicas como no académicas.

C. Compartir habilidades, tiempo y habilidades para promover sus propios objetivos y ayudar a otros a tener éxito.

D. Asistir a clases y actividades con rapidez y regularidad según lo ordenado por la Ley de Asistencia Obligatoria del Estado de Nuevo México.

E. Adherirse a las reglas de la escuela y hacer contribuciones positivas al clima académico y social.

F. Ser responsable y responsable de las propias acciones.

Además del cumplimiento de las regulaciones establecidas por este manual, se espera que los estudiantes obedezcan todas las reglas y regulaciones adoptadas por la Junta de Educación, políticas y procedimientos en el manual de la escuela y obedezcan cualquier orden dada por un miembro de la facultad o personal relacionado con la escuela ocupaciones.

Un estudiante se define como cualquier persona que está inscrito en un programa educativo proporcionado por o aprobado por la escuela y que se lleva a cabo en los locales propiedad o controlados por la escuela.

**1.4 Conductas disruptivas**

A. Ciertas conductas de los estudiantes interrumpen el proceso educativo. El propósito de este documento es proporcionar una visión general del comportamiento inaceptable y las consecuencias. Esta visión general no incluye todo; Los actos de mala conducta no especificados en este documento también estarán sujetos a medidas disciplinarias por parte del personal escolar apropiado.

B. El Director Ejecutivo de la escuela tiene la responsabilidad de tomar medidas disciplinarias en cualquier momento que el proceso educativo sea interrumpido o amenazado con interrupción. Nada de lo siguiente pretende impedir que un miembro del personal, maestro u otro administrador utilice su juicio profesional con respecto a una situación particular.

**SECCIÓN 2 - INFORMACIÓN ÚTIL SOBRE LA GRAN ACADEMIA**

**TGA Horario de Oficina: Lunes-Jueves de 8:00 am a 5:30 pm**

Las políticas de inscripción de la Academia GREAT prohíben la discriminación por motivos de discapacidad, raza, credo, color, género, origen nacional, religión o necesidad de servicios de educación especial. La GREAT Academy acepta a todos los estudiantes que vienen a la escuela en "buena reputación". La buena reputación se define como estudiantes con todos los tiros y registros necesarios, estudiantes que no han sido suspendidos o expulsados de, o están actualmente suspendidos / expulsados de cualquier escuela o distrito público o privado, y estudiantes que están en camino de graduarse con su cohorte.

**2.1 Asistencia**

La Academia GREAT opera en una semana escolar de cuatro (4) días, de lunes a jueves. Los estudiantes deben asistir a la escuela diariamente. TGA solicita que los nombramientos médicos / dentales u otros sean hechos los viernes. Los estudiantes que están ausentes de lunes a jueves deben asistir a la escuela el viernes para compensar el tiempo perdido para no quedarse atrás en sus cursos. Escuela de Viernes se asigna cada semana para los estudiantes que se quedan atrás en su curso. Cualquier estudiante que está atrasado en ganar créditos también es requerido para asistir a la Escuela del Viernes. Cualquier estudiante que no cumpla con esta expectativa estará sujeto a las consecuencias determinadas por la administración. A los estudiantes no se les otorgará permiso para ir a casa a menos que sea una emergencia. Si un estudiante se enferma durante el día, el estudiante debe transmitir su condición a un miembro del personal. Si se determina por el personal de la escuela que el estudiante necesita para ser recogido por un padre, un miembro del personal se comunicará con el padre / tutor para informarle / ella de esta necesidad. Si una ausencia es inevitable, trabajar 4 horas en Edgenuity de la casa con el tiempo ocioso mínimo y las actividades terminadas. Esto le mantendrá de la caída detrás y hará su ausencia excusada más bien que unexcused. Trabajar desde casa de manera consistente requiere autorización de la escuela.

**2.2 Informes de ausencias y / o tardanzas**

Si un estudiante va a estar ausente, se requiere padre / tutor para llamar a la escuela ***antes de las 9 am*** cada día de ausencia. No llame ni envíe un correo electrónico a los maestros para reportar las ausencias. Para reportar una ausencia, por favor llame al 792-0306 opción 4 para dejar un mensaje de correo de voz sobre la ausencia o elija la opción 9 para dejar un mensaje en vivo con el asistente de recepción.

Julio 24 - Agosto 3 TGA Maestro de Desarrollo Profesional

**TGA Año de un vistazo 2017-2018**

Agosto 7 En primer Día para Estudiantes

Septiembre 5 de Día del Trabajo - No hay clases

Octubre 12 de Fin de 1 er cuarto período de calificaciones

Octubre 23 Informe tarjetas emitidas

Noviembre 11 Dia de los veteranos - No hay clases

Noviembre 22-24 De Acción de Gracias - No hay clases

Diciembre 14 Final del 2º trimestre del período de calificación

Diciembre 18- Enero 2 Vacaciones de Invierno - No hay clases / oficina cerrada

Enero 3 segundos semestre comienza

Enero 8 Informe tarjetas emitidas

Enero 15 Martin Luther King Jr. vacaciones - No hay clases

Febrero 19 Dia La Presidente - No hay clases

Marzo 8 Final del 3 er trimestre del período de calificación

Marzo 19 Informe de emisión de tarjetas

Marzo 28-30 De las vacaciones de primavera

Abril 16-Mayo 11 Ventana de prueba de PARCC

Mayo 24 Último día para los estudiantes /

Fin de 4 ° trimestre del período de calificación

Junio 4 Informe de emisión de tarjetas

**2.3 Transporte**

Los estudiantes deben proporcionar su propio transporte a TGA.

Los estudiantes que usan transporte urbano que necesitan ayuda con la tarifa de autobús deben comunicarse con la administración de la TGA para discutir las opciones de asistencia.

Todos los conductores de los estudiantes deben mostrar prueba de registro, licencia de conducir y seguro de automóvil para poder conducir a la escuela. Los estudiantes deben registrar sus vehículos en la recepción y recibir un pase de estacionamiento para cualquier automóvil conducido a la escuela.

Los estudiantes que lleguen a la escuela por más de 4 días consecutivos o lleguen tarde por más de 6 días al mes, sin circunstancias verificables y extraordinarias, no se les permitirá conducir hasta la escuela hasta el momento en que puedan probar que pueden Llegar a la escuela a tiempo.

**2.4 Maestros / Encargados de Casos**

A cada estudiante de TGA se le asigna un maestro / administrador de casos para supervisar el progreso del estudiante y comunicarse con los padres.

**2.5 Cuota de inscripción**

Cada estudiante TGA tiene que pagar $ 75 de cuota de inscripción no reembolsable.

**2.6 Estructura y progreso del curso**

La mayoría de los cursos básicos ofrecidos por TGA para la preparatoria son dos cursos semestrales. Los cursos se dividen en semestres y están destinados a ser completado dentro de ese período de tiempo. Los cursos de la escuela intermedia en Edgenuity son cursos de un año. **Los estudiantes pueden trabajar más rápido, pero deben mantener el ritmo establecido mínimo según lo indicado por el calendario escolar y cumplir con un nivel mínimo de maestría (NO Ds o Fs).** Se requiere que los estudiantes mantengan no menos de un C en todas las clases. A los estudiantes se les puede dar un plan de metas por sus gerentes de casos para ayudarles a completar las clases de manera oportuna. Si un estudiante se niega a seguir el plan prescrito, se tomarán medidas correctivas conductuales.

**2.7 Libertad Condicional**

Todos los estudiantes que ingresan a TGA, tanto nuevos como de regresar estará en un estado de prueba académica hasta el 15 de octubre. Todos los estudiantes serán colocados en un plan de acción para satisfacer las necesidades académicas individuales, pero los estudiantes que no mantengan una asistencia regular, un ritmo suficiente y un grado de maestría no inferior a C serán colocados en un plan de acción intensivo. Se llevarán a cabo reuniones semanales PLC (Comunidad de Aprendizaje Profesional) para cada estudiante para monitorear el progreso y determinar las intervenciones que pueden ser necesarias. Para los estudiantes que no están manteniendo los estándares académicos esperados, una conferencia se llevará a cabo después de que el plan de acción ha estado en su lugar durante tres semanas para determinar si se necesita una colocación alternativa.

Si los estudiantes no han terminado con los cursos del semestre anterior por más de un mes después de la finalización de ese semestre, pueden ser colocados en un entorno educativo alternativo.

**2.8 Exámenes finales**

La política de la Academia GREAT con respecto a los exámenes acumulativos (a medio y final) es muy estricta. Todos los exámenes finales deben ser tomados en el laboratorio de computación de la Academia GREAT, donde serán supervisados por el personal de TGA. El estudiante debe informar a su maestro / administrador de casos cuando esté listo para tomar un examen final. Si el estudiante toma el examen en cualquier lugar que no sea TGA, el grado será borrado y el estudiante deberá tomar el examen en presencia del personal de TGA.

**2.9 Pruebas Estandarizadas**

Todos los estudiantes de TGA deben participar en todas las pruebas estandarizadas requeridas por el Departamento de Educación Pública de Nuevo México. Esto incluye todas las evaluaciones de ciclo corto. Los padres deben hacer todo lo posible para asegurar que los estudiantes estén presentes durante todas las pruebas.

***La participación en estas pruebas es una condición necesaria para la inscripción en TGA.***

**2.10 Política de Clasificación de Grados**

La clasificación de grado de un estudiante se determina por el número de créditos de escuela secundaria ganados. El crédito mínimo para la siguiente clasificación de grado en TGA es el siguiente:

Estudiante de primer año (Grado 9) 0 - 6.99 créditos

Estudiante de segundo año (Grado 10) 7 - 13.99 créditos

Junior (Grado 11) 14 - 20.99 créditos

Senior (Grado 12) 21 - 28 créditos

(Se requieren 28 créditos para graduarse de TGA)

Las transcripciones previas de la preparatoria serán evaluadas para determinar los cursos requeridos para la graduación con TGA.

**2.11 Promedio ponderado promedio (GPA)**

Los grados en todas las clases se calcularán en una escala de 4.0. No hay calificaciones ponderadas para los cursos ofrecidos en TGA. Para calificar para la beca de la Lotería del Estado NM los estudiantes deben alcanzar 2.5 GPA.

**2.12 Requisitos de Graduación en TGA**

La Academia GREAT requiere que el estudiante acumule un mínimo de 28 créditos que incluyen todos los cursos requeridos por el estado además de los cursos requeridos por TGA para obtener un diploma. Cada estudiante "Plan del siguiente paso" se desarrolla con el estudiante y el personal de TGA cada año. Los cursos requeridos se enumeran a continuación.

**Inglés - 4.0 créditos**

* + Inglés 9 (1 crédito)
  + Inglés 10 (1 crédito)
  + Inglés 11 (1 crédito)
  + Inglés 12 (1 crédito)

**Estudios Sociales - 3.5 créditos**

Los estudiantes deben tener 0.5 créditos de la Historia de Nuevo México y 3 créditos de los siguientes: Historia Mundial, Historia Americana, Geografía, Gobierno y Economía.

**Matemáticas - 4.0 créditos**

Esto debe incluir un crédito de matemáticas para Álgebra 2 o un equivalente.

**Ciencia - 3.0 créditos**

Debe incluir al menos dos de las siguientes ciencias de laboratorio:

* Biología
* Química
* Física
* Ciencia medioambiental
* Ciencia física

**Otros Cursos Requeridos**

* Salud (0.5 crédito)
* Educación Física (1 crédito)
* Liderazgo (1 crédito)
* Comunicación (1 crédito)
* Doble crédito (2 créditos)
* Servicio de Aprendizaje (1 crédito)
* Career Cluster (1 crédito)
* Laboratorios inteligentes

**2.13 Retirada de la Academia GREAT**

Los estudiantes que pretendan retirarse de la GREAT Academy deben hacerlo formalmente y dar aviso de 24 horas al registrador. Si el estudiante es menor de 18 años, el padre / tutor legal debe completar el proceso de retiro con el Registrador.

**2.14 Solicitud de Expedientes Educativos / Transcripciones**

Cuando solicite transcripciones u otros expedientes educativos, por favor permita que nuestro personal de la oficina 24 horas los tenga copiados y preparados para darle. Puede llamar al 505-792-0306 para hacer estas solicitudes con el Registrador.

**2.15 Visitantes y Campus Cerrado**

TGA es un campus cerrado. Una vez que los estudiantes entran al edificio durante el día escolar, no se les permite salir del plantel escolar a menos que los padres, tutores u otro adulto aprobado lo indiquen en los documentos de inscripción. Esta póliza incluye a cualquier estudiante de la escuela de día que permanezca después del horario escolar para trabajar en sus clases de Edgenuity. Todos los visitantes del campus deben registrarse y recibir un pase de visitante en la recepción. Los visitantes deben esperar en la sala de espera. El recepcionista se pondrá en contacto con el miembro del personal o estudiante apropiado que se reunirá con el visitante en el área de espera y escoltarlo al destino aprobado. Las reuniones con administradores de casos o administradores deben ser programadas con antelación.

**2.16 Política de inicio de sesión**

Los estudiantes deben mantener un estándar mínimo de desempeño y mantener un ritmo identificado. El plan de estudios en línea brinda a los maestros / administradores de casos, a los padres ya los estudiantes actualizaciones consistentes y actualizadas del desempeño estudiantil. **Se registra toda la actividad del estudiante.** Esto incluye: tiempo de inicio de sesión y de cierre de sesión, tiempo de inactividad, lecciones terminadas, tiempo dedicado a asignaciones, calificaciones e información sobre el trabajo completado y estado actual en cada curso. Esto también incluye todos los sitios web externos que son visitados por un estudiante. Los estudiantes tienen una fecha inicial y final para cada curso que les obliga a preparar un horario de trabajo semanal para mantener el ritmo de la cronología semestral.

**2.17 Cuenta de la Red de Estudiantes**

Los estudiantes deben saber lo siguiente antes de usar sus cuentas de red:

* Sólo puede iniciar sesión en una máquina a la vez.
* NO comparta su nombre de usuario o contraseña con nadie por ningún motivo.
* Usted es responsable de TODA la actividad mientras su cuenta está conectada. Si se aleja de su computadora mientras está conectado, sigue siendo responsable.
* Lea el Código de Disciplina - si usa o planea utilizar la tecnología para hacer daño, se arriesga a perder sus privilegios tecnológicos, acceso a sus cursos, así como ser suspendido o expulsado de la escuela.
* Todas las actividades en nuestra red escolar son monitoreadas y registradas.

Las computadoras y equipos TGA sólo pueden usarse para actividades educativas.

**2.18 Dispositivos electrónicos**

No se permite el uso de reproductores de MP3, iPods, teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos durante el tiempo de instrucción (tiempo de laboratorio o de clase). Por favor asegúrese de apagar todos los dispositivos electrónicos y dejarlos en su bolsa. TGA no será responsable de la pérdida o daño de ningún dispositivo electrónico personal. Si se descubre que un estudiante viola esta política tres veces, se le pedirá que revise sus dispositivos en la recepción cada día. Ellos podrán recuperar su electrónica al final del día escolar.

**SECCIÓN 3 - CUANDO ESTA MANUAL DEL ESTUDIANTE ESTÁ EN VIGOR**

**3.1 Políticas vigentes**

Las disposiciones del Student Behavior Handbook están en vigor:

* 1. Durante horas regulares de la escuela.
  2. Durante el transporte de estudiantes.
  3. Durante los horarios y lugares donde los administradores y / o el personal de la escuela tienen jurisdicción incluyendo, pero no limitado a, eventos patrocinados por la escuela y actividades tales como bailes, excursiones, funciones atléticas y otras actividades relacionadas con la escuela.
  4. Durante los horarios y lugares que afectan el orden de la escuela.
  5. Durante las visitas a otra escuela.

**3.2 Conducta fuera del Campus**

Un estudiante puede ser disciplinado por conducta fuera del campus si las autoridades de la escuela pueden demostrar que las acciones del estudiante:

* 1. Comenzó en el campus.
  2. Tener un efecto directo e inmediato sobre la disciplina escolar o sobre la seguridad general y el bienestar de los estudiantes y el personal;

C. Interfiere con el proceso educativo.

**SECCIÓN 4 – EXPECTATIVAS**

**Elija una actitud de aprendizaje:**

* Siempre hay algo que podemos aprender y apreciamos la GRACIA en la búsqueda de una nueva oportunidad de aprender.
* ¡Todos cometemos errores! Todos podemos aprender de nuestros errores y los errores de los demás.
* Alguien está aprendiendo de verte ahora mismo.

**Elija Confiabilidad:**

* Hacer lo correcto, especialmente si usted piensa que nadie está mirando.
* Sea fuerte adentro, donde realmente cuenta.
* Sea digno de la confianza de los demás para que puedan depender de usted.

**Elija ser respetuoso:**

* Todos tenemos el derecho de aprender.
* Tenemos derecho a ser tratados con dignidad.
* Usa el autocontrol para respetar los derechos de tu maestro de enseñar y de tus compañeros de clase para aprender.
* Respete a sí mismo ya sus semejantes.
* Respete la comunidad de aprendizaje y las herramientas utilizadas para el aprendizaje.

**Elige ser Responsable:**

* Estar preparado. Sea "PRESENTE." ¡Apenas hágalo!
* Haga las cosas que usted es responsable de hacer.
* Cuida tus "cosas".
* Tome posesión de sus comportamientos y aprendizaje.

**Elige ser justo:**

* Tomar decisiones justas. Piense justo. Sé justo.
* Escuchar a los demás y tratar de entender cómo se sienten.
* Trate a las personas como iguales.

**Elija tener cuidado:**

* Sea amable, generoso y muestre compasión por los demás.
* Vive según la Regla de Oro, tratando a los demás de la manera que quieres que te traten.
* Piensa antes de actuar - RESPONDER no REACT.

**Elige ser un buen ciudadano:**

* Ser GRANDE sirviendo a los demás.
* Haga su parte para hacer que nuestra escuela sea lo mejor posible y respete las expectativas.
* Proteger nuestro medio ambiente.
* Respete su papel como ciudadano global.
* Mostrar orgullo en nuestra comunidad de aprendizaje.

**Crea y sueña:**

* Sigue adelante cuando las cosas se ponen difíciles.
* Creer en ti mismo y soñar con las posibilidades.
* ¡Crea que PUEDE ser una GRAN persona!

**SECCIÓN 5 - REGLAS DE CONDUCTA**

Una responsabilidad primaria de las escuelas públicas de Nuevo México y su personal profesional es inculcar en los estudiantes una apreciación de nuestra forma representativa de gobierno, los derechos y responsabilidades de la persona y los procesos legales por los cuales los cambios necesarios se ven afectados.

La escuela es una comunidad y las reglas y regulaciones de una escuela son las leyes de esa comunidad. Todas las personas que disfrutan de los derechos de ciudadanía están sujetas a las leyes de su comunidad. Cada derecho conlleva una responsabilidad correspondiente.

El derecho a asistir a la escuela pública no es absoluto. Está condicionada a que cada estudiante acepte la obligación de respetar las normas legales establecidas por las escuelas y la comunidad.

Los maestros están obligados por la ley a mantener un ambiente seguro y adecuado para el aprendizaje en sus salones de clase ya ayudar a mantener el orden y la disciplina de la escuela. Los administradores son responsables de mantener y facilitar el programa educativo asegurando un ambiente ordenado y seguro en las escuelas públicas. En el desempeño de sus funciones, todos los empleados de la escuela tienen el derecho de estar libres de intimidación o abuso y de tener sus peticiones e instrucciones legales seguidas por los estudiantes y apoyadas por los padres / tutores. No se tolerará el asalto verbal o físico a un empleado de la escuela o el comportamiento agresivo hacia un empleado de la escuela y será tratado legalmente o por medio de los Procedimientos de Audiencia del Proceso Legal de la Academia GREAT.

**SECCIÓN 6 - TERMINOLOGÍA UTILIZADA EN ESTE MANUAL**

A. **Autoridad Administrativa** - el Director Ejecutivo o su designado / a.

B. **Actividades co-curriculares** - actividades que se requieren como parte del plan de estudios

C. **Actividades Extracurriculares** - actividades que no son requeridas como parte del plan de estudios, pero son sancionados y patrocinado por la escuela y que tienen lugar fuera de la escuela, fuera de la ciudad o después del horario regular de clases.

**D. Oficial de la Audiencia** - un tercero independiente, designada para escuchar la evidencia y determinar los méritos de un caso en una audiencia.

E. **padre / tutor** - incluye un padre natural, tutor legal o persona que tenga poder de decisión legal para el estudiante.

**F. Personal de la Escuela** - todos los miembros del personal, la facultad y administración empleado por la gran Academia.

**SECCIÓN 7 - POLÍTICA UNIFORME DEL ESTUDIANTE**

**7.1 Uniformes de Estudiantes**

**Razón fundamental**

La política del uniforme escolar promueve la cultura escolar, la seguridad, mejora la disciplina y mejora el ambiente de aprendizaje. La Academia GREAT es un modelo de escuela de negocios y se esfuerza por enseñar a los estudiantes que hay un tiempo y un lugar para todo. Para los estudiantes, la escuela es un negocio y debe ser tratada con un grado apropiado de profesionalismo, que se exuda a través del uniforme escolar. Los beneficios potenciales de los uniformes escolares incluyen, pero no se limitan a lo siguiente:

* Preparar a los estudiantes para vestirse profesionalmente para la fuerza de trabajo y la carrera más allá de la escuela secundaria.
* Inculcar a los estudiantes con autodisciplina y atención al detalle.
* Disminución de la violencia y el robo - incluso situaciones que amenazan la vida - entre los estudiantes sobre ropa de diseñador o zapatillas de deporte caras.
* Ayudando a prevenir que cualquier persona con afiliación de pandillas use los colores y las insignias en la escuela.
* Ayudar a los padres ya los estudiantes a resistir la presión de los compañeros.
* Ayudar a los estudiantes a concentrarse en su trabajo escolar.
* Ayudar a los funcionarios de la escuela a reconocer a los intrusos que entran en la escuela.

**Las camisas escolares serán entregadas a cada estudiante.** **Otros artículos del uniforme se pueden comprar por separado en cualquier almacén grande.**

**Todo el traje será de carácter profesional y se presiona, limpio y en buen estado en todo momento.** **La siguiente lista no es exhaustiva y buen juicio por parte del personal será utilizada en todo momento para asegurar que todos los estudiantes presentan una imagen profesional.**

**¡NO SE PERMITIRÁN VESTIR VARIOS EN CUALQUIER MOMENTO!**

**¡NO SE DEBEN EXCESIVAMENTE EXCEPCIONALES LOS ARTÍCULOS UNIFORME!**

* **CAMISAS** - La camisa estándar de la edición GRAN Academia serán usados en todo momento. Las camisas deben ser metidas en los pantalones. Las camisas deben estar libres de arrugas excesivas. Las camisetas deben ser usadas debajo de la camisa de vestir blanca en todo momento. Ropa interior femenina **no deben** ser visibles a través de la camisa de vestir blanca bajo ninguna circunstancia. La camiseta puede ser de tripulación o de cuello en V diseño. Mientras que usa la camisa blanca del vestido, la camiseta siempre será blanca. Ningún logotipo debe ser visible a través de la camisa de vestir blanca de la camiseta. Si se lleva una camiseta mientras lleva el polo rojo, será blanco, negro o rojo.
* **Pantalones** - pantalones de vestir negros deben ser usados con un cinturón negro en la cintura y las correas deben ser a través de los bucles de los pantalones. Los pantalones pueden ser con o sin pliegues. Los pantalones deben estar hechos de un **tejido vestido de pantalón** (Generalmente una mezcla de algodón y poliéster). Pantalones de vestir de las mujeres no se hacen de cualquier tipo de material elástico. Los pantalones serán de longitud completa y al menos hasta el tobillo y NO a la pantorrilla. **Dockers, pantalones y** **petos** **no se consideran pantalones de vestir.** Los pantalones para hombres deben tener cintas y un cinturón debe ser usado. Pantalones de la mujer no necesariamente tienen que tener los cinturones, siempre y cuando cumplan con todos los demás criterios. Si los pantalones de las mujeres no tienen pasadores de cinturón, no se requiere un cinturón. Cualquier pantalón hecho con tela elástica similar a un legging o pantalones de yoga no están permitidos. Los pantalones deben tener una cintura estándar. Los pantalones de cintura alta no están permitidos. Las pantaletas femeninas deben tener una llamarada en las piernas. Absolutamente **NO** pantalones cargo, pantalones vaqueros, pantalones de chándal, pantalones de yoga, pantalones de corte pitillo, polainas o pijamas. **No** pantalones cortos de cualquier tipo.

Los siguientes son ejemplos de hombres apropiados y pantalones de vestir de las mujeres. Si el atuendo usado no es muy similar a estos, no están dentro del código de vestimenta. **Tenga en cuenta el corte de las piernas de los pantalones de las mujeres!**









* **Cinturones** **-**  Los cinturones deben ser usados con pantalones que tengan bucles de cinturón. Todos los cinturones serán de color negro y cuero. No deben tener ningún diseño ni en el cinturón ni en la hebilla.
* **FALDAS** - Faldas deben ser de color negro y no de la moda de talle alto. No se permiten líneas de dobladillo asimétricas. Las camisas deben poder ser dobladas. Las faldas deben estar **a nivel de la rodilla** **(longitud de la yema del dedo no es aceptable)** o más y no debe ser extremadamente apretado. Las divisiones de la falda no deben tener más de 3 pulgadas de largo. Absolutamente **NO** minifaldas. Las faldas deben estar hechas de un tipo de "pantalones" de material, evitando el material elástico o de tipo camiseta.

Los siguientes son ejemplos de faldas apropiadas para damas. Si un estudiante lleva una falda que no es muy similar a este ejemplo; No están dentro del código de vestimenta.



* **ROPA DE CALLE** - Si las condiciones lo exigen, suéteres y chaquetas TGA son la única ropa para clima frío permitido para ser usado en el interior del edificio. **NO** suéteres, sudaderas, sudaderas serán usados de ningún tipo. NO se debe usar ropa exterior en el edificio. Durante el tiempo inclimate abrigos serán retirados después de entrar en el edificio antes de salir de la zona de recepción. Las chaquetas TGA no se usarán durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y mayo.
* **ZAPATOS** - Los zapatos deben ser liso, negro, de carácter elegante, limpio y en buen estado. Se prohíben suelas blancas, suelas tipo zapatillas de tenis o suelas blandas, parecidas a zapatillas. Cualquier zapato que se ve como una zapatilla o mocasín no será permitido. Si el zapato tiene cordones, deben ser negros. Los zapatos deben encajar firmemente en el pie. Los zapatos con los dedos abiertos o los zapatos sin espalda (incluyendo chancletas, sandalias, mulas y toboganes) no serán permitidos. Los zapatos pueden deslizarse o ser atados. Las niñas no usarán Talones de más de 2 "de alto. En caso de necesidad médica, un zapato alternativo tendrá que ser aprobado por la administración.

Los siguientes son ejemplos del tipo de zapatos que están dentro del código de vestimenta. Si los zapatos usados por un estudiante no son muy similares; No están dentro del código de vestimenta.









* **Calcetines** - Para los hombres, calcetines será **calcetines** negros que llegan a mitad de camino hasta la pantorrilla. Para las hembras, los calcetines negros más pequeños se permiten dependiendo del tipo de zapato, pero serán siempre de una naturaleza profesional.
* **TATUAJES** - Ningún estudiante habrá tatuajes expuestos mientras lleva puesto el uniforme de la escuela. Si un estudiante tiene tatuajes en áreas no cubiertas por el uniforme, se cubrirán de una manera discreta con vendajes o artículos apropiados de ropa. Una vez inscrito en la Academia GREAT, los estudiantes que obtengan cualquier tatuaje que no esté en alineación con el código de vestimenta pueden ser invitados a reconsiderar la inscripción en nuestro programa de día.
* **JOYERÍA** - Chicas (solamente) pueden usar aretes conservadores que se consideren oportunas en un entorno profesional y no será mayor que un cuarto de tamaño. Para estudiantes con piercings múltiples, sólo se puede usar un conjunto de aretes en el lóbulo de la oreja. Los pendientes múltiples no se pueden usar en ninguna parte del oído. A las estudiantes no se les permitirá usar medidores. No se permitirá que los estudiantes varones usar aretes o calibres de ningún tipo. **No** se permitirán perforaciones faciales o perforaciones en la lengua. **Esto incluye** **pequeñas piercing de nariz** **y espaciadores claros!** Se pueden usar relojes en tonos negro, blanco, plata o dorado. Una vez matriculados en la Academia GREAT, los estudiantes que obtengan perforaciones (que no sean en el lóbulo inferior de las orejas de las niñas) que no estén alineadas con el código de vestimenta pueden ser invitados a reconsiderar la inscripción en nuestro programa de día.
* **HAIR** **-** El pelo no se puede usar en estilos o colores con pinchos o no naturales. El pelo se define como antinatural si un ser humano adolescente no es capaz de crecer ese color o sombra de pelo. Estilos de pelo debe exudar la profesionalidad que la política uniforme pretende dar. Cualquier accesorio del pelo debe ser rojo, negro o blanco y ser pequeño y conservador en naturaleza. No se usarán bandas en la frente. El cabello de los hombres debe estar limpio. Si el cabello de cualquier estudiante es considerado poco profesional por los oficiales de la escuela, se espera que se corten el pelo o cambien el estilo de pelo tan pronto como sea posible o se les puede pedir que permanezcan en casa hasta que su cabello cumpla con los estándares.
* Se espera que el pelo facial para permanecer preparado en todo momento **-** **del vello facial.** El pelo facial no excederá 1/2 pulgadas de longitud.
* **sombreros** **-** Ningunos casquillos o sombreros de ninguna clase se deben usar mientras que en campus a menos que el tiempo dicte sombreros del tiempo frío fuera del edificio.
* **ACCESORIOS** **-** Si mallas o manguera se usan debajo de una falda, deben ser lisos, sin patrón o diseño. Todos los accesorios del pelo deben ser rojo, negro o blanco y de naturaleza mínima. No co lored bandas wr ist, perlas de cuello, bandas h EAD, pañuelos o trapos de Doo están permitidos. Cualquier miembro del personal tiene derecho a detener cualquier golpeteo n, por ejemplo grupos que llevan cadenas idénticas, pulseras, etc., o cualquier cosa que puedan confundirse con afiliación **banda.**

**Vestido de Incentivo Dress Code**

**Para los días de vestuario libre, los estudiantes aún se requiere que vestir de una manera apropiada para un entorno profesional.** Esto sería el equivalente de un día vestido relajado en un entorno profesional.



Ropa y accesorios inaceptables incluyen, pero no se limitan a:

* + Jeans ajustados, polainas, jeggings (pantalones de mezclilla deben tener alguna llamarada en la pierna)
  + Basculadores y capris
  + Traje relacionado con pandillas
  + Camisetas sin mangas de cualquier tipo
  + Top sin hombros y hombros
  + Pantalones cortos de cualquier tipo
  + Jerseys deportivos
  + Ropa excesivamente estrecha o reveladora
  + Ropa que expone el estómago o el vientre
  + Blusas de corte bajo
  + Pendientes excesivos o no profesionales
  + Cualquier piercings faciales de cualquier tipo
  + Joyería con puntas
  + Estilos o colores de peinados o no naturales
  + Zapatillas y / o pijamas
  + cadenas
  + No se arrancó la ropa o ropa con agujeros en ellas
  + Cualquier ropa o accesorios promover:
    - drogas
    - La actividad sexual
    - Violencia
    - Falta de respeto o intolerancia hacia cualquier grupo

**7.2 Aplicación**

La escuela se esforzará por lograr el pleno cumplimiento mediante el uso de medidas de refuerzo positivo, y recurrirá a medidas disciplinarias sólo cuando las medidas positivas y apoyos no pueden asegurar el cumplimiento. los estudiantes estarán obligados a llevar el uniforme escolar en los sitios de las prácticas y de aprendizaje de servicio a menos que se requiera un uniforme alternativo (exfoliantes, batas, etc.).

Ningún estudiante será considerado no conforme con la política uniforme en los siguientes casos:

* Cuando el padre o tutor del estudiante se ha asegurado una excepción a la política de la escuela por razones religiosas. Un estudiante puede usar vestimenta religiosa.
* Cuando un estudiante está participando en una actividad que puede requerir la ropa especializada, se requiere vestimenta adecuada.

**Consecuencias de cumplimiento - no**

* **PRIMERA OCURRENCIA** - Se explicará al estudiante la forma en que no están en conformidad con el código de vestimenta y lo que específicamente lo que necesitan hacer para corregirlo.
* **SEGUNDO INCIDENTE** - El estudiante recibirá una camisa estándar de la edición de repuesto o el padre / tutor traerá artículos apropiados de la ropa a la escuela y el estudiante recibirá detención para ese día y deméritos puede comenzar a acumularse.
* **Tercera vez que se** - Padre o Tutor traerá ropa apropiada para la escuela y el estudiante recibirá una semana de la detención. Deméritos pueden seguir acumulando.
* **OCURRENCIA DE CUARTA** - Los padres serán contactados y se les pide que firmen un contrato de cumplimiento del código de vestimenta. El estudiante recibirá dos semanas de detención. Deméritos seguirán acumulándose.
* **Cualquier otra ocurrencias de violaciónes del código de vestir serán consideradas desafío y la asistencia continuada en la Gran Academia estará en peligro.**

**7.3 Puente al éxito Código de Vestimenta**

Se requiere puente para los estudiantes de éxito para mantener una apariencia de vista educativo, mientras que ir a la escuela. la ropa y los accesorios inaceptables incluyen, pero no se limitan a:

* + vestimenta relacionada con pandillas
  + Halter y las tapas de hombro-menos
  + Shorts cortos
  + Excesivamente apretada o ropa reveladora
  + La ropa que expone el estómago o el estómago
  + blusas escotadas
  + Zapatillas y / o pijamas
  + No se permiten gorras o capuchas para ser usados dentro del edificio
  + Cualquier ropa o accesorios promover:
    - drogas
    - La actividad sexual
    - Violencia
    - Falta de respeto o intolerancia hacia cualquier grupo

**SECCIÓN 8 - DERECHOS Y RESPONSABILIDADES**

**8.1 Derechos de los Estudiantes**

Todos los estudiantes tienen derecho a un ambiente seguro, cuidadoso y entorno escolar libre de drogas que es ordenada, educativo eficiente y libre de interrupciones durante las funciones normales de enseñanza / aprendizaje.

**8.2 Oportunidad Educativa**

R. Cada estudiante tiene el derecho a una educación pertinente a su / sus necesidades y capacidades, así como la responsabilidad de no negar este derecho a cualquier otro estudiante.

B. Es la política expresa y propósito de la Gran Academia para proporcionar oportunidades de educación y empleo sin distinción de raza, color, sexo, origen étnico, nacionalidad, estado civil, la identidad de género, religión, edad, discapacidad mental o física, estado de veterano o cualquier otra condición protegida, de conformidad con las leyes de los Estados Unidos y el Estado de Nuevo México.

C. Los estudiantes están protegidos en el ejercicio de sus derechos constitucionales de libertad de expresión, de prensa y de reunión. El ejercicio de tales derechos, sin embargo, debe llevarse a cabo de una manera que no interrumpa el proceso educativo.

**8.3 Privacidad**

A. Detención: En caso considera que es necesario detener a un estudiante durante las horas de clase una agencia de aplicación de la ley, es responsabilidad de la administración para ver que el incidente se lleva a cabo en la intimidad de la oficina del administrador. El administrador debe documentar la hora, la fecha y el nombre del estudiante sea puesto bajo custodia, el nombre del oficial, incluyendo rango y número de placa y la agencia de la policía que lo detuvo que aparece en la oficina del administrador. El administrador se pondrá en contacto con la oficina más cercana de la agencia de arresto y verificar con un oficial de supervisión identidad del agente que lo detuvo, el hecho de que una orden ha sido dictada y la necesidad de una detención en la escuela. El administrador deberá obtener una copia de la orden de detención si está disponible y documentar el contacto con el oficial de supervisión y la justificación de la detención. Por último, el administrador debe documentar el número de teléfono, fecha y hora de intentos realizados y / o el contacto de los padres / tutores para informarles de que una orden de detención se sirve en la escuela. Si el padre / tutor no puede ser alcanzado, el superintendente será notificado de que el niño se dará a conocer al funcionario arrestar identificado anteriormente. Todo esto debe ocurrir antes de que el administrador acompaña al estudiante de la clase y / o libera el estudiante.

Los oficiales de libertad condicional: B. Si se produce una violación durante la libertad condicional de un estudiante, el estudiante será entregado al oficial de libertad condicional después del procedimiento arriba indicado se ha seguido.

C. Investigación de abuso y abandono infantil: Un agente de la autoridad y / o una nueva

México Niños, Jóvenes y Familias representante del Departamento puede llegar a ser o llamada a una escuela para investigar (1) sospecha de abuso infantil; (2) la creencia de que un niño está sufriendo de una enfermedad o lesión; (3) un informe de abandono de los niños; (4) un informe de un fuera de control; o (5) un informe de que el niño está en peligro por su / sus alrededores. Antes de que las entrevistas individuales a un estudiante, el procedimiento descrito en 5.4.A respecto a la identificación positiva del funcionario o trabajador social debe ser seguido con la excepción de aviso al padre / tutor. En caso de que el funcionario o trabajador social determinar que el niño debe ser colocado en custodia de protección, el funcionario o trabajador social le notificará al padre / tutor. Una copia de la documentación de la agencia, funcionario o documentos de identificación y judiciales trabajador social debe ser proporcionada al administrador de la escuela en cuanto esté disponible.

D. Cuestionar a un Estudiante: Si las autoridades policiales tienen la necesidad de interrogar a un estudiante en el local escolar, un administrador intentará establecer contacto con los padres / tutores. Se informará al estudiante de su / sus derechos legales en presencia del administrador. Se hará todo lo posible por comunicarse con los padres / tutores y se le permitirá estar presente durante el interrogatorio. En el caso de los padres / tutores no pueden ser contactados o se niegan a permitir que el interrogatorio, cuestionando no serán permitidos en la escuela. Sólo un oficial de policía puede servir una citación o el emplazamiento en cualquier local escolar.

1. Escritorios, cubículos, bolsas y otras instalaciones escolares pueden ser registrados con o sin los estudiantes presentes. Cuando los estudiantes no están presentes para las búsquedas, otra persona autorizada deberá servir como testigo siempre que sea posible.

F. Búsqueda de una persona o vehículo: Búsquedas de persona o vehículo estacionado en propiedad escolar de un estudiante puede ser llevado a cabo si el personal escolar tiene una sospecha razonable de que un crimen o violación de código de disciplina se está cometiendo por parte del estudiante. La gran Academia puede emplear una agencia certificada para buscar sustancias controladas en la escuela a través del uso de perros entrenados. Si un perro entrenado indica que un estudiante o su / sus posesiones tienen un olor de una sustancia controlada, las autoridades escolares deberán realizar una búsqueda discreta del estudiante y su / sus posesiones. Un estudiante será referido inmediatamente a un servicio policial que debería hallarse una sustancia controlada. Se hará un esfuerzo razonable para comunicarse con los padres / tutores.

G. Sólo un administrador llevarán a cabo búsquedas físicas de la persona del estudiante y las búsquedas sólo podrá ser llevada a cabo en presencia de otra persona autorizada del mismo sexo que la persona que se busca. La única excepción será cuando las circunstancias hacen que sea imposible tener una persona presente autorizada.

**8.4 Procedimientos de audiencia de proceso debido**

El gran tablero de la Academia de Administración revisará, realizar cambios y, finalmente, adoptar los procedimientos tales como los siguientes para la creación de un oficial de la audiencia para servir como un tercero neutral para escuchar los dos lados de una acción disciplinaria severa.

Un estudiante que ha sido expulsado o suspendido de forma válida de la gran Academia no tiene derecho a recibir servicios educativos de la gran Academia durante el período de exclusión de la escuela. Los estudiantes expulsados o suspendidos también están restringidos de venir en todos los terrenos de la escuela. El gran tablero de la Academia de Administración podrá proporcionar arreglos alternativos si lo consideran tales arreglos necesarios.

Cuando la administración es la búsqueda de la suspensión a largo plazo o la expulsión de un estudiante, se seguirá el procedimiento siguiente:

1. Un aviso escrito se dirigirá al estudiante, a través de su / sus padres / tutores y se notificará a los padres / tutores personalmente o por correo.

B. La notificación escrita contendrá la siguiente información:

1. Los cargos contra el estudiante.

2. La fecha, hora y lugar de la audiencia y una declaración de que el estudiante y el padre / tutor tienen derecho e instó a estar presente.

3. Una declaración de que la audiencia se llevará a cabo como estaba previsto, a menos que el oficial de la audiencia o el Director Ejecutivo concede un retraso o el estudiante y el padre / tutor de acuerdo en renunciar a la audiencia y cumplir voluntariamente con la decisión del consejero auditor. Si no se parece no retrasar la audiencia y puede dar lugar a la imposición de la consecuencia propuesto por defecto.

4. Una declaración de que el estudiante tiene el derecho a ser representado en la audiencia por un abogado. Este aviso de la representación debe ser presentada por un padre / tutor o algún otro representante designado, por escrito, con el Director Ejecutivo al menos 72 horas antes de la audiencia.

5. Una descripción de los procedimientos que regulan la vista.

C. La audiencia será no antes de cinco días ni después de diez días escolares a partir de la fecha de recepción de la notificación por los padres / tutores programado.

D. El oficial de la audiencia o el Director Ejecutivo podrán conceder o denegar una solicitud para retrasar la audiencia.

**8.5 Procedimiento para la vista y la decisión**

A. La audiencia formal no es un juicio; es una audiencia administrativa diseñada para asegurar una calma, la presentación ordenada de los hechos de un caso de supuesta mala conducta del estudiante por parte de la administración y por el padre / tutor y el estudiante. El oficial de la audiencia imparcial determina entonces la sanción o el castigo, si se justifica.

1. normas técnicas de prueba y procedimiento no se aplican.
2. La audiencia se registra electrónicamente y / o será tomada minutos escritas.
3. la administración de la escuela tendrá la carga de la prueba con mala intención.

El oficial de audiencia abrir la audiencia con una declaración que indique el propósito de la audiencia, los cargos y una descripción de su / sus planes para la realización de la audiencia.

1. la administración de la escuela presentará entonces su / su caso, incluyendo los testigos o pruebas.
2. El estudiante, el padre / tutor y / o consejo para después someter su caso, incluyendo los testigos o pruebas.
3. Carácter y / o materiales testigos pueden ser llevados ante el oficial de la audiencia de testimonio. Como se trata de una audiencia cerrada, estas personas deberán esperar en una sala de espera hasta un momento en que el oficial de la audiencia los llama por su testimonio.

I. El oficial de la audiencia entonces o bien alcanzar y anunciar una decisión inmediata o deliberada y preparar una decisión por escrito dentro de los cinco días de la audiencia. El Consejero Auditor también determinará la sanción o el castigo, si se justifica. la decisión y la sanción del oficial de audiencia, en su caso, deberán ser enviadas por correo a los padres / tutores por correo certificado.

J. decisiones del oficial de audiencia se pueden apelar ante el Consejo de Administración; instrucciones para la apelación se facilitará al estudiante y al padre / tutor en la audiencia.

**8.6 Cancelación de la inscripción**

A. Cuando se descubre que un estudiante tenga una matrícula válida, el estudiante debe ser des-inscritos de la escuela. la inscripción no válido se refiere a un estudiante inscrito o un estudiante inscrito condicionalmente que no ha cumplido con los requisitos de la ley para la inscripción en la escuela, ya sea en cuanto a edad, residencia o la inmunización.

B. El administrador le dará un aviso preliminar de la acción contemplada de

Cancelación de la inscripción para el estudiante, a través de su padre / tutor, indicando los motivos de esta acción. El aviso preliminar deberá ser por escrito y enviado por correo al estudiante a más tardar diez días escolares antes de la notificación de cancelación de la inscripción es para ser enviada.

* 1. El pre-anuncio de la acción contemplada de cancelación de la inscripción deberá indicar que (1) el estudiante tiene derecho a responder, ya sea por escrito o en persona, para el administrador antes de la fecha de la acción contemplada de cancelación de la inscripción y (2) el estudiante puede intentar resolver el asunto de manera informal mediante la presentación de evidencia adecuada para el administrador de refutar las supuestas razones de la acción contemplada de cancelación de la inscripción.
  2. Si el estudiante no ha presentado pruebas satisfactorias para remediar la inscripción no válida y se le ha concedido el aviso requerido anterior, el administrador deberá dar aviso por escrito al estudiante, a través de su padre / tutor, que el estudiante estará dis-inscrito. El aviso de cancelación de la inscripción deberá enviarse por correo diez días escolares después del envío del Aviso de acción preliminar contemplado de cancelación de la inscripción.
  3. El estudiante puede, en cualquier momento dentro de los diez días después de la fecha de envío del Aviso de cancelación de la inscripción, presentar al administrador de una petición oral o escrita para una audiencia sobre el asunto. Si se recibe una solicitud de audiencia, se seguirán los procedimientos de audiencia de proceso GRAN Academia de vencimiento.

F. Si no hay petición para una audiencia se recibe en el plazo previsto, el estudiante será dis-inscritos de la escuela y se les permitirá volver a inscribirse sólo cuando se cumplen todos los requisitos para la inscripción.

**8.7 Responsabilidades de los Estudiantes**

Los estudiantes tienen la responsabilidad de:

* 1. Asistir a las clases, todos los días ya tiempo.
  2. Estar preparado para cada clase con los materiales apropiados y sus tareas.
  3. Vestirse adecuadamente.
  4. Mostrar respeto hacia los demás.
  5. Comporten de una manera responsable.
  6. Pagar las cuotas y multas requeridas.
  7. Abstenerse de violaciónes del Manual del Estudiante.
  8. Obedecer todas las políticas de la Junta Academia GRAN.
  9. Buscar cambios en las políticas y regulaciones de la escuela de una manera ordenada y responsable, a través de los canales apropiados.

J. cooperar con el personal en la investigación de casos disciplinarios y ofrecer información cuando el estudiante tiene los conocimientos relativos a un delito grave.

**8.8 Responsabilidades del Padre / Guardián**

Los padres / tutores tienen la responsabilidad de:

* 1. Hacer todos los esfuerzos para proveer a las necesidades físicas del niño.

B. comunicarse con el personal de instrucción cuando su hijo parece estar luchando académicamente.

C. Enseñe a su hijo a prestar atención a los que tienen autoridad y obedecer las reglas.

D. Ver que su hijo asista a la escuela regularmente y sin demora a lo dispuesto por el Estado de Ley de Asistencia Obligatoria de Nuevo México.

E. Informe y explicar las ausencias y llegadas tarde a la escuela.

* 1. Fomentar y llevar al niño a desarrollar buenos hábitos de estudio en casa.
  2. Participar en las conferencias de padres / tutores y maestros para discutir el progreso escolar de sus hijos y el bienestar.
  3. Mantenerse informado sobre las políticas escolares y los requisitos académicos de los programas escolares.
  4. Asegúrese de que su hijo está vestido apropiadamente en la escuela y en actividades relacionadas con la escuela.
  5. Discutir los reportes y las tareas de la escuela con su hijo.
  6. Señalar a la atención de las autoridades escolares cualquier problema de aprendizaje o condición que pueden estar relacionados con la educación de sus hijos.
  7. Proporcionar hasta al día en casa, el trabajo y los números telefónicos de emergencia y otra información pertinente a la escuela.
  8. Cooperar con los administradores y maestros.
  9. Asegúrese de que su hijo asiste a clases de tutoría cuando sea necesario o cuando surja la necesidad.
  10. Proporcionar copias de los documentos legales que indican custodia y visitas privilegios en los casos de divorcio o separación.

P. Demostrar respeto hacia todo el personal escolar.

**8.9 Visitantes en el Campus**

Todos los visitantes, incluyendo los padres / tutores, deberán, como exige la ley, informe a la oficina administrativa y asegure un pase de visitante al entrar en el edificio de la escuela. se le pedirá a cualquier individuo que se encuentra en la escuela sin un pase tal que informe a la oficina y asegurar uno. La negativa a hacer conforme a lo solicitado podría conducir a contacto policial y los cargos de allanamiento.

**SECCIÓN 9 – CODIGO DISCIPLINARIO**

Las siguientes consecuencias son propuestos por el gran Consejo de la Academia de Administración y deben esperarse para cada violación. Cada consecuencia dependerá de la gravedad de la violación y si la violación es un primer delito o un acto repetido. Las consecuencias para el comportamiento inaceptable pueden variar ya que cada administrador selecciona a partir de un amplio espectro de consecuencias para incluir los enumerados aquí.

**9.1 Las consecuencias incluyen, pero no se limitan a:**

A. **El personal y Conferencia de Estudiantes** : El personal escolar se reunirán con el estudiante en persona.

B. **Comportamiento o la asistencia de contrato** : Los contratos celebrados por el estudiante y el tutor cuando la mala conducta o faltas injustificadas habituales han sido documentados por la administración. El incumplimiento de un contrato puede justificar una recomendación de suspensión a largo plazo y se aplicará el procedimiento de audiencia de proceso GRAN Academia de vencimiento.

C. **El personal y los padres Conferencia / Guardián** : El personal escolar se comunicarán con los padres / tutores, por nota, por teléfono o en persona.

D. **Administrador y Conferencia de Estudiantes** : El administrador se reunirá con el estudiante en persona.

E. **Administrador y Conferencia de Padres / Guardián** : El administrador del sitio se comunicará con el padre / tutor, por nota, por teléfono o en persona.

F. **administrador, personal, estudiantes y padres Conferencia / Guardián** : Todas las partes involucradas participarán en una conferencia personal.

G. **Asistencia Contrato** : El estudiante se compromete por escrito a asistir a clases regularmente ya tiempo. Las consecuencias de la ausencia continuada se expresan específicamente en el contrato.

H. **Contrato de Conducta** : El estudiante se compromete en un comportamiento más positivo en la forma de un contrato escrito.

I. **Demérito** : Una marca recibida por mala conducta

1. **Detención** : Retener a un estudiante antes o después de la escuela o durante el período de recreo del almuerzo.

K. **suspensión en la escuela (ISS)** : Remoción del alumno de las clases regulares y la colocación con el personal escolar para la supervisión.

L. **Suspensión a Corto Plazo** : La eliminación de un estudiante de clases y todas las actividades relacionadas con la escuela durante un período de tiempo de hasta diez días escolares. Los estudiantes cuya presencia supone un peligro para personas o bienes son considerados como una interrupción en el proceso educativo y pueden ser retirados inmediatamente de la escuela o eventos patrocinados por la escuela. Las autoridades policiales locales pueden participar en la eliminación, si es necesario.

M. **suspensión a largo plazo** : La eliminación de un estudiante de la escuela y todas las actividades relacionadas con la escuela por más de diez días escolares y el Proceso Debido GRAN Academia se aplicarán Procedimientos de audiencias.

* + - 11-180 días de clase fuera de la escuela
    - Requerido audiencia de suspensión a largo plazo dentro de 10 días de ofensiva.
    - Duración del tiempo de suspensión a largo plazo recomendado por la administración escolar, decisión oficial de audiencia, hizo un llamamiento a director ejecutivo.
    - Durante el tiempo provisional del delito hasta la fecha y la posterior decisión de la audiencia por el oficial de audiencia, el estudiante no puede estar en la escuela, en la escuela, o participar en actividades extracurriculares / co-curriculares.

N **. Expulsión** : Un estudiante que ha sido expulsado de forma válida de la gran Academia no tiene derecho a recibir servicios educativos de la Gran Academia de forma permanente. Los estudiantes expulsados o suspendidos también se restringen entrara en la escuela.

O. **Restitución / reembolso** : El pago para los artículos que han sido dañados y / o robados, se buscarán. Esto incluye los daños a las instalaciones del colegio, baños, armarios, equipos; daño o pérdida de los libros de texto, materiales y suministros para los cuales el estudiante y los padres / tutores son responsables o daños a la propiedad personal de los empleados de la escuela o estudiantes o residentes del barrio de la escuela. Tales cuestiones pueden ser referidos a las autoridades policiales locales para la acción futura.

P. **Aviso Trespass** : El individuo será notificada (por las autoridades policiales) que él / ella se le ha denegado el acceso a todas las propiedades de la escuela.

Q. **Referencia para la Acción Legal** : La evidencia de cualquier acto ilegal o acción por un estudiante será remitido a la agencia de aplicación de la ley o la autoridad apropiada, es decir, policía, sheriff, condado, ciudad, estado u ordenanza federal que prohíbe todos los actos mencionados a continuación.

Arson (SS 30-17-5 NMSA 1978)

Asalto (SS 30-3-1 NMSA 1978)

Amenaza de bomba (SS30-20-16 NMSA 1978)

Allanamiento de morada (SS 30-14-8 NMSA 1978)

Los daños criminales a la propiedad (vandalismo) (SS30-15-1 NMSA 1978)

La extorsión (SS 30-16-9 NMSA 1978)

Posesión de alcohol por Minor (SS 60-7B-1 NMSA 1978)

Posesión de Arma mortal oculto (SS 30-7-2 NMSA 1978)

Posesión de Sustancias Controladas (SS 30-31-23 NMSA 1978)

Robo (SS 30-16-2 NMSA 1978)

Tabaco (SS 30-49-3 NMSA 1978)

Realizacion ilegal de un arma mortal (SS 30-7-2 NMSA 1978)

Cualquier otra violación del condado, ciudad / estado, y / o la ordenanza o ley federal se comunicará a la agencia apropiada de la ley.

**MERIT / SISTEMA demérito y el Código Disciplinario**

La gran Academia utiliza un sistema de mérito / demérito de la disciplina que tiene por objeto permitir a los estudiantes a ser responsables de ambos comportamientos positivos y negativos que se observan por el personal de la escuela. Un estudiante puede ser evaluado deméritos basadas en el comportamiento negativo. Deméritos pueden ser borradas mostrando un liderazgo sobresaliente y ganar méritos. Cualquier miembro del personal puede recomendar una asignación adecuada de los méritos o deméritos, pero la designación arbitral solamente será hecha por el Director Ejecutivo o el Decano de Estudiantes. La siguiente lista no es exhaustiva y puede ser añadido o alterado en función de la situación particular por el Director Ejecutivo o el Decano de Estudiantes.

**El comportamiento negativo deméritos**

**9.2 INCENDIOS - 50 deméritos**

Maliciosamente, voluntariamente, y / o negligente de partida, por cualquier medio, un incendio o causar una explosión en la escuela o en cualquier actividad relacionada con la escuela.

**9.3 ASALTO - 50 deméritos**

Cualquier acto, amenaza o amenazante conducta que cause otro para creer que él / ella está en peligro de recibir una lesión o daño

**9.4 ASALTO CON ARMA / cuchillo o de objetos corto - 50 Deméritos**

Un intento ilegal para amenazar física o dañar a otra persona. Con la intención o la realización de asalto con un arma, instrumento o cualquier medio de fuerza que puede producir lesiones corporales.

**9.5 BATERÍA - 50 deméritos**

Cualquier, tocar o aplicación de la fuerza intencional ilegal cuando se hace de una manera grosera, insolente o enojado.

Batería con un arma de fuego

* + Batería con un objeto cuchillo / de corte
  + La batería en un oficial de la escuela
  + Batería con otra arma

**9.6 AMENAZA DE BOMBA - 50 deméritos**

Falsa y maliciosamente indicando a otro, ya sea verbalmente o por escrito que una bomba u otro explosivo se ha colocado en una posición tal que la persona o propiedades son propensos a sufrir lesiones o destruido.

**9.7 ALLANAMIENTO DE MORADA - 50 deméritos**

entrada ilegal o no autorizada en las instalaciones escolares.

**9.8 BU LLYING / INTIMIDACIÓN / instigación - 10-25 deméritos**

Cualquier acto o discurso que somete a la persona a la indignidad, humillación, intimidación, abuso físico o la amenaza de abuso físico, aislamiento social o de otro tipo, la vergüenza o la desgracia, ya sea verbal, escrito o gestual. (Ver Sección 17 - contra la intimidación política)

**9.9 TELÉFONO CELULAR / APARATO ELECTRÓNICO / SEXTING - 5-25 Deméritos**

El uso de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos durante el tiempo de instrucción (llamar, recibir llamadas, enviar o recibir mensajes de texto, tomar fotografías o utilizar de cualquier otra forma que se encuentra en violación de este manual de disciplina.

**9.10 TRAMPA - 10-25 deméritos**

Usar o intentar usar un método deshonesto, poco ético o no aprobado para obtener una ventaja injusta en demostrar la competencia en la realización de una habilidad, el logro de una meta, o para falsear la obtención del conocimiento.

**9.11 CYBER-abuso, intimidación / instigación POR EL USO DE dispositivo electrónico o de SALIDA DE RED SOCIAL - 25 Deméritos**

Todo acto por el uso de la comunicación transmitida, ya sea por el dispositivo electrónico, u otro dispositivo de transmisión que somete a las personas a la indignidad, humillación, intimidación, abuso físico o la amenaza de abuso físico, aislamiento social o de otro tipo, la vergüenza o la desgracia. Esto también incluye la comunicación directa o indirecta de los sitios de redes sociales. Ejemplos de acoso cibernético incluyen:

* + Publicación insultos rumores u otros comentarios despectivos sobre un estudiante o miembro del personal en cualquier sitio web.
  + El envío de mensajes de correo electrónico, texto o instantáneos que están acosando o amenazantes en la naturaleza.
  + Tomar y enviar una fotografía no autorizado y / o no deseados de un estudiante o miembro del personal.
  + El uso de cualquier transmisión electrónica no autorizado a amenazar, intimidar o acosar por medio de contacto directo o indirecto.

**9,12 daños a la propiedad PRIVADA O ESCUELA - 25-50 deméritos**

Un estudiante no debe robar, causar daños a la propiedad o destruir la escuela o propiedad privada si en la escuela o durante una función escolar.

**9.13 armas peligrosas O INSTRUMENTOS - 25-50**

Un estudiante no debe poseer, usar, transmitir o encubrir cualquier objeto que pueda ser considerado un arma peligrosa o instrumento de la violencia. Esta política se promulgó para implementar los requisitos de la Ley Federal de Escuelas Libres de Armas de 1995, 33 USC 3351.

**Arma** - A los efectos de esta política, un “arma” es cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto, incluso si se fabrica para un propósito no violento, que tiene un uso potencialmente violento, o cualquier objeto “look-a-like” que se asemeja a un objeto que tiene un uso potencialmente violento si, en las circunstancias que rodean, con el fin de mantener o llevar el objeto es para el uso, o la amenaza de su uso, como un arma.

* + Esta lista no es totalmente incluido, pero algunos ejemplos son los siguientes: instrumentos afilados, instrumentos de corte, herramientas de corte, cuchillos, tubos, armas, picahielos, navajas, manoplas, nunchakus, pistolas, pistolas de aire comprimido, escopetas de perdigones, escopetas, rifles, petardos , artefactos explosivos, productos químicos y gases, incluyendo maza.

**9.14 INTERRUPCIÓN DE ESCUELA y / o clase (para incluir JUEGOS VIOLENTOS) - 10-30 Deméritos**

Un estudiante no debe participar en ninguna conducta que pueda causar o crear una interrupción sustancial o interferencia con cualquier función escolar, actividad o propósito, o que interfiera o crea una probabilidad razonable de que interfiera con la salud, seguridad, bienestar o derechos de otros estudiantes.

**9.15 DRUGS, alcohólico bebidas y LOOK-A-como las drogas - 50 Deméritos**

Un estudiante no debe poseer, usar, transmitir, distribuir, segregar, vender o estar bajo la influencia de cualquier droga o bebida alcohólica de cualquier tipo con la excepción de que el estudiante que está tomando medicamentos recetados bajo la dirección de un médico. La oficina y los maestros deben ser informados con respecto a la prescripción de medicamentos. Esta restricción se referirá a:

• Las instalaciones de la escuela, durante, antes o después de las horas de clase

• Fuera del recinto escolar en una actividad escolar

• En los autobuses escolares o vehículos alquilados

• Uso antes de asistir a una actividad escolar, función o evento

• Un estudiante no poseerá a sabiendas, vender, hacer oferta para vender, dar, entregar paquete o una falsificación sustancia controlada; ni será él / ella representar una falsificación sustancia controlada describiéndolo como siendo el mismo efecto físico o mental asociado con el uso de una sustancia controlada; ni será un estudiante representar falsamente una sustancia controlada falsificada como una sustancia controlada.

**9.16 MEDICAMENTOS / Venta / POSESSION O DISTRIBUCIÓN - 30-50 Deméritos**

Estar en posesión de, vender o distribuir cualquier objeto usado para almacenar, procesar, inhalar o ingerir drogas (cualquier sustancia capaz de producir un cambio en el comportamiento o alterar el estado de ánimo y los sentimientos). Esto incluye todas las sustancias controladas o cualquier sustancia mirar-uno-como.

**9.17 embriaguez / DESORIENTACIÓN - alcohol o drogas - 30-50 Deméritos**

La deficiencia física, mental o emocional de las facultades personales causadas por el alcohol, el uso de la marihuana, drogas alucinógenas, otras drogas de abuso propensas, la falsificación de medicamentos, sustancias controladas o de cualquier sustancia con un efecto intoxicante.

**Definición de una sustancia con efecto intoxicante / adictiva:**

* 1. Una sustancia tal como, pero no limitado a, marcadores permanentes, spray para el cabello, vainilla, papel líquido, gasolina, o pastillas de cafeína utilizados para producir y efecto intoxicante.
  2. Medicamentos recetados por el médico del estudiante que se están tomando de acuerdo con el criterio de la prescripción están exentos bajo esta política. NOTA: Este tipo de medicamentos prescritos deben ser guardados en la oficina de salud y tomado bajo la supervisión del personal de la escuela.

**9.18 EXPLOSIVOS - 50 deméritos**

El uso, la posesión o venta de dispositivos explosivos que son capaces de daño a sí mismo oa otros.

**9.19 EXTORSIÓN - 30 deméritos**

El uso de la intimidación o la amenaza de violencia para obtener dinero, información o cualquier otra cosa de valor de otra persona.

**9.20 FALSA ALARMA - 30 deméritos**

Interferir con un sistema de control de fuego o dar un informe falso, ya sea por medio de una alarma de incendio o de otra manera.

**9.21 FIGHTING - 30-50 deméritos**

El acto de agresión física hacia otro estudiante o miembro del personal.

**9.22 Fuegos artificiales / municiones - 30 deméritos**

El uso, la posesión o venta de cualquier dispositivo incendiario que puede causar daño a sí mismo oa otros. Incluyendo pero no limitado a la munición de cualquier tipo.

**9.23 FALSIFICACIÓN - 30 deméritos**

El acto de falsificación de nombre de una persona o alterar cualquier documento escolar y / o la utilización fraudulenta de documentos de la escuela. Los ejemplos incluyen notas de los padres / tutores legales, maestros y personal escolar.

**9.24 GANG RELATED ACTIVIDAD - 50 Deméritos**

actividad relacionada con pandillas puede ser intimidante para los estudiantes, profesores y el personal y es perjudicial para el proceso educativo. Aunque esta lista no es exhaustiva, ejemplos de conductas inapropiadas e inaceptables incluyen cosas tales como la banda de graffiti en propiedad de la escuela, la intimidación de otros, pelea entre bandas y / o rituales de iniciación, y / o el uso de ropa de pandillas o “colores”, o símbolos de pandillas , “flacidez” y comunicar símbolos de bandas. actividad relacionada Gang, se puede activar por aquellos en una banda, en relación con una banda o simplemente aquellos que están intrigado por bandas. Dado que el comportamiento de pandillas, símbolos y colores son variables y están sujetas a cambios rápidos, administradores de la escuela y el personal deben ejercer un juicio y su discreción individual en base a las circunstancias actuales en la escuela en la evaluación de la actividad relacionada con pandillas.

**9.25 NOVATADAS / INICIACIÓN - 30 deméritos**

Para acosar al exigir la realización de tareas innecesarias, desagradables, degradantes o humillantes. Exigir a los estudiantes a participar en actividades que podrían tener como resultado un daño o lesiones corporales a un individuo. Para jugar, trucos humillantes abusivas como criterios para la adhesión.

**9.26 INSUBORDINACIÓN - 5-10 Deméritos**

Un estudiante no debe dejar de cumplir con las instrucciones de los maestros, maestros, ayudantes estudiantiles, directores u otro personal escolar autorizado. Él / ella no dejará de cumplir con las normas y reglamentos de la escuela.

**9.27 salir de la escuela de construcción / MOTIVOS SIN PERMISO - 30 deméritos**

Un estudiante no debe salir de la escuela o edificio sin ser debidamente comprobado por un padre o tutor legal.

**9.28 OBSCENA MATERIALES / ARTÍCULOS / COMPORTAMIENTO - 15 deméritos**

Viendo y / o la posesión de indecente y / o materiales o artículos ofensivos. Esto incluye hacer gestos que son indecente u ofensivo en la naturaleza. También se incluyen fotografías, dibujos e imágenes en la ropa.

**9.29 OTRAS NORMAS DE LA ESCUELA - 5-50 Deméritos**

Los actos de mala conducta no especificados en este documento también estarán sujetas a la acción discrecional por personal apropiado de la escuela.

**9.30 manifestaciones públicas de afecto - 10 Deméritos**

el contacto físico inapropiado entre estudiantes.

**9.31 ASALTO SEXUAL - 50 deméritos**

Un intento ilegal o amenaza de hacer daño de naturaleza sexual. Amenazas de daño físico a otro o causando un temor presente de peligro inminente para la persona mediante el uso de amenazas, gestos, agresiones verbales o instigación de naturaleza sexual.

**9.32 agresión sexual - 50 deméritos**

contacto inapropiado o no deseado de una manera sexual.

**9.33 ACOSO SEXUAL - 15-50 deméritos**

Comportamiento (incluyendo gestos) o palabras (orales o escritas) que se dirigen hacia un estudiante o personal escolar a causa de su / su sexo que son sin invitación, no deseado o no deseado que haría que la persona de que el sexo se sienta incómodo o ofendida o cuando la conducta por su naturaleza es claramente indeseable o inapropiada. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a:

* 1. Comentarios acerca de partes del cuerpo o de clasificación del cuerpo de una persona
  2. Difusión de rumores sexuales, historias o chistes
  3. Usando la orientación sexual como un insulto
  4. Mirando fijamente o apuntando a las partes del cuerpo de una persona
  5. Hacer gestos obscenos
  6. Viendo de materiales sexuales
  7. avances sexuales verbales incluyendo la presión sutil para la actividad sexual
  8. solicitudes repetidas no deseadas o persistentes para las fechas, reuniones, u otras interacciones sociales

**NOTA: Si se produce el contacto sexual, la política sexual de la batería se puede hacer cumplir.**

**9.34 saltar o CORTE CLASS - 15 Deméritos**

Omitir o clase de corte se define como no estar en el aula asignada, sala de estudio, el período de almuerzo, etc., pero no salir de los edificios escolares / jardines.

**9.35 Fumar / uso de tabaco - 25 Deméritos**

El uso de productos de tabaco, fumar, masticar o inmersión. La posesión de productos de tabaco en la persona de uno o pertenencias personales, tales como mochilas, mientras que en la escuela, en la propiedad escolar o en una actividad escolar.

**9.36 ACECHO - 30-50 deméritos**

Continua, no deseada, persiguiendo / atención.

**9.37 TARDANZA - 5 deméritos**

Al llegar después del comienzo designado de la escuela / clase.

**9.38 tecnología de código - 5-25 Deméritos**

Participar en cualquier actividad prohibida por el acuerdo de la tecnología o visitando sitios web no autorizadas durante la clase.

**9.39 tresspassing / NO AUTORIZADA PRESENCIA - 5-15 Deméritos**

Al entrar o estar en la escuela o en una oficina de la escuela sin autorización.

**9.40 VIOLACIÓn UNIFORME - 5-15 Deméritos**

Cualquier violación de la política uniforme (véase la Sección 6)

**9.41 TELÉFONO ILEGAL / VIDEO CÁMARA DE FOTOGRAFÍA IMPRESA materiales prohibidos ACTOS - 30 Deméritos**

El uso de cualquier producción no autorizada de vídeo por medio de cintas de vídeo, películas, exposiciones de fotografías, o cualquier imágenes electrónicas de transmisión de cualquier material escolar que son estrictamente propiedad de la Gran Academia está en violación de este manual de disciplina.

**9.42 USO de reproductores de música - 5 Deméritos**

Los estudiantes no se les permite escuchar música desde reproductores de música durante el tiempo de instrucción.

**9.43 uso de malas y / o lenguaje o gestos obscenos - 10 Deméritos**

Un estudiante no deberá usar cualquier forma de lenguaje profano, escrita o verbal. Se incluyen en esta prohibición sería el uso de gestos obscenos, signos, imágenes o publicaciones lenguaje obsceno, frase o frases parciales.

**9.44 VIDEO TELÉFONO CELULAR / VIDEO CÁMARA VOYERISM ACTOS PROHIBIDOS - 30 Deméritos**

Está prohibido el uso de cualquier producción no autorizada de vídeo por medio de cintas de vídeo, películas, fotografías, exposiciones, o cualquier imágenes transmitidas electrónicos durante las horas de clase. Esto incluye, pero no se limita a imágenes y videos lascivos u obscenos, sino que también incluye la transmisión de cualquier acto que está prohibido por las políticas de la escuela o una ley estatal y federal es una violación de este manual.

**Comportamientos Positivos**

**9.45 VISUALIZACIÓN valor moral - 5-30 Méritos**

Un estudiante muestra el valor moral al informar el comportamiento negativo de otro estudiante que podrían perturbar o influir en la calidad de la educación de los otros estudiantes negativamente.

**9.46 VISUALIZACIÓN liderazgo ejemplar - 5-30 Méritos**

Un estudiante muestra un liderazgo ejemplar cuando voluntariamente hacerse cargo de un proyecto y realizar en ese papel de manera sobresaliente.

**9.47 VISUALIZACIÓN DE HONRADEZ EXTRAORDINARIO - 5-30 Méritos**

Un estudiante muestra extraordinaria confiabilidad cuando se puede confiar para cuidar de sus propias responsabilidades, pero también para mostrar que se puede contar en una situación particular.

**9.48 VISUALIZACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN CIRCULACIÓN - 5-30 Méritos**

Un estudiante muestra la responsabilidad excepcional cuando demuestran la capacidad de manejar un proyecto de alta visibilidad inusual o de una manera superior a la media.

**9.49 VISUALIZACIÓN DE CIUDADANÍA STERLING - 5-30 Méritos**

Un estudiante muestra la ciudadanía de ley cuando miran hacia fuera para su compañero de estudios y de los intereses de la comunidad local de una manera positiva.

**9.50 VISUALIZACIÓN DE CUIDADOS EXTRAORDINARIO - 5-30 Méritos**

Un estudiante muestra el cuidado extraordinario cuando ponen el bienestar o la felicidad de otro estudiante o individuo por encima de sus propios deseos.

**9.51 RESUMEN DE demérito ACUMULACIÓN**

Deméritos serán utilizados para realizar un seguimiento de los problemas de comportamiento de los estudiantes. La siguiente lista es un medio sugeridos de disciplina progresiva que se utiliza como una guía solamente. El Director Ejecutivo o el decano de los estudiantes pueden prescribir acciones correctivas para incluir cualquier mencionado anteriormente en esta sección, con o sin la acumulación de desventajas dependiendo de cada situación individual.

* + 15-20 deméritos - 1 día de suspensión. Los estudiantes serán aconsejados. Padre (s) / tutor (s) será contactado en 15.
  + 20-30 deméritos - 3 días de suspensión. Póngase en contacto con el padre (s) / tutor (s). Conferencia con los padres antes de la estudiante que regresa.
  + 31-40 deméritos - 5 días de suspensión. Carta enviada al padre (s) / tutor (s). Conferencia con los padres antes de la estudiante que regresa. se promulgó contrato de comportamiento.
  + 41-50 deméritos - suspensión de 7 días. llamada / carta al padre (s) / tutor (s).
  + 50 Deméritos - suspensión de 10 días. Carta al padre (s) / tutor (s) que explica las consecuencias de 50 deméritos. Recomendación al entorno alternativo (Puente 2 éxito) para el resto del semestre, el resto del año escolar o el resto del año calendario.

**SECCIÓN 10 - uso de la tecnología POR ESTUDIANTES**

**Uso de recursos tecnológicos en la Instrucción**

**Condiciones de uso Información de Servicios Electrónicos**

Los detalles del acuerdo con usuario serán discutidos con cada usuario potencial de los servicios de información electrónica. Cuando se devuelve el acuerdo firmado a la escuela, el usuario puede permitir el uso de los recursos de TI.

**10.1 Uso Aceptable**

Cada usuario debe:

1. Usar la TI para apoyar los objetivos educativos personales consistentes con las metas y objetivos educativos de la Gran Academia.
2. Acepta no enviar, publicar, exhibir o recuperar cualquier material difamatorio, inexacto, abusivo, obsceno, profano, de orientación sexual, amenazante, racialmente ofensivo o ilegal.
3. Cumplir con todas las leyes y regulaciones de derechos de autor y marcas registradas.
4. No revelar las direcciones, números de teléfono personales o datos de identificación personal a menos autorizado a hacerlo por las autoridades escolares designadas.
5. Entender que el correo electrónico o comunicación electrónica directa no es privada y pueden ser leídos y controlados por personas empleadas por la escuela.
6. No utilice la red de ninguna manera que pueda interrumpir el uso de la red por otros.
7. No utilizar la TI para fines comerciales.
8. Siga el código de conducta de la GRAN Academia.
9. No intente dañar, modificar, añadir o destruir software o hardware ni interferir con la seguridad del sistema.
10. Entender que el uso inadecuado puede dar lugar a la cancelación del permiso para usarlo y las medidas disciplinarias apropiadas hasta e incluyendo la expulsión de los estudiantes.

**10.2 Responsabilidad Personal**

A. Los estudiantes reportar cualquier mal uso de la TI para la administración administrador o sistema, según sea apropiado.

B. Todos los estudiantes deben entender que hay muchos servicios y productos disponibles por una tarifa. Los estudiantes son personalmente responsables de todos los gastos incurridos sin autorización GRAN Academia.

**10.3 Etiqueta de la Red**

Se espera que los estudiantes cumplan con las normas generalmente aceptadas de etiqueta de la red.

A. Ser cortés y usar un lenguaje apropiado. No envíe o alentar a otros a enviar mensajes abusivos.

B. Respetar la privacidad. No revelan ninguna de las direcciones o números de teléfono personales o información de identificación personal.

C. evitar interrupciones. No utilice la red de ninguna manera que pueda interrumpir el uso de los sistemas por otros.

D. Observe las siguientes consideraciones:

a. Ser breve.

segundo. Esforzarse por utilizar la ortografía correcta y hacer que los mensajes fáciles de entender.

do. Utilice títulos cortos y descriptivos para los artículos.

re. Puestos de trabajo sólo a grupos o personas conocidas.

**10.4 Servicios**

La gran Academia específicamente niega cualquier responsabilidad por la exactitud de la información. Mientras que la escuela hará un esfuerzo para garantizar el acceso a los materiales apropiados, el usuario tiene la responsabilidad última de cómo se utiliza TI y asume el riesgo de la dependencia de la información obtenida.

**SECCIÓN 11 - CONSIDERACIONES PARA DISCIPLINARIAS**

**ESTUDIANTES reciben educación especial**

Un estudiante que recibe servicios de educación especial puede ser a corto plazo suspendida por el Director Ejecutivo, siempre y cuando el número acumulado de días suspendidos no superior a diez días en un año escolar. Si el comportamiento del estudiante merece una suspensión a largo plazo o expulsión, el equipo multidisciplinario debe reunirse para determinar si la conducta que llevó a la suspensión o expulsión está relacionada con o causada por la incapacidad del estudiante.

Los estudiantes que reciben servicios de educación especial no puede ser a largo plazo suspendido o expulsado a causa de su discapacidad o comportamientos relacionados directamente con su / su discapacidad sin el distrito de la prestación de servicios educativos como parte de una educación pública gratuita y apropiada.

**11.1 infracción relacionada con la discapacidad de un estudiante**

Dentro de los diez días escolares de suspensión, el equipo multidisciplinario se reunirá para determinar la relación entre la suspensión y la conducta que provocó la incapacidad del estudiante. Si se determina que la conducta que motivó la suspensión está relacionada con o causada por la incapacidad del estudiante, el estudiante será colocado en un ambiente educativo alternativo provisional por un período de cuarenta y cinco días escolares. Durante este tiempo el estudiante recibirá acceso al plan general y servicios especiales para tratar el comportamiento observa como una preocupación. La colocación en el entorno educativo alternativo provisional será revisado en o antes del cuadragésimo quinto día escolar de la colocación. El equipo multidisciplinario hará entonces una determinación para continuar la configuración alternativa para un período adicional de cuarenta y cinco días escolares o para regresar al estudiante a su / su colocación anterior.

**11.2 La infracción no relacionada con la discapacidad de un estudiante**

Dentro de los diez días escolares de suspensión, el equipo multidisciplinario se reunirá para determinar la relación entre la suspensión y la conducta que provocó la incapacidad del estudiante. Si se determina que la conducta que motivó la suspensión no está relacionada con o causada por la incapacidad del estudiante, se aplicarán los procedimientos de audiencia de proceso GRAN Academia de vencimiento. Si el oficial de audiencia determina que una suspensión a largo plazo es la sanción apropiada, servicios de educación serán proporcionados a un estudiante que recibe servicios de educación especial en la escuela alternativa provisional. Tenga en cuenta que la colocación alternativa no superará el número máximo de días que un estudiante ha sido suspendido a largo plazo.

**11.3 Circunstancias Especiales - Armas, Violaciónes fármaco o Infliction de lesiones corporales graves**

Un estudiante que recibe servicios de educación especial que viole las políticas de la Academia GRAN respecto a las armas o drogas será suspendido a un entorno educativo alternativo provisional. Si un estudiante que recibe servicios de educación especial que resulte en lesiones corporales graves, él / ella será suspendido a un entorno educativo alternativo provisional. Dentro de los diez días escolares de la decisión del administrador de suspender, el equipo multidisciplinario se reunirá para determinar si el comportamiento que provocó la suspensión está relacionada con o causada por la incapacidad del estudiante. Si el equipo multidisciplinario determina que el comportamiento no está relacionado con la discapacidad, se aplicarán los procedimientos de la sección 8.45.

**SECCIÓN 12 - TABACO ESCUELA LIBRE**

Todos los estudiantes están prohibidos de poseer, distribuir o usar productos de tabaco en la propiedad GRAN Academia o durante eventos y actividades patrocinadas o sancionadas por la escuela.

**12.1 definición, designación y Restricciones**

los productos de tabaco: En esta política un producto de tabaco se define como cualquier forma de tabaco - cigarrillos, cigarros, tabaco, el enchufe o la hoja, ya sea en formas sin humo fumado o.

La posesión, distribución o uso de cualquier producto de tabaco por los estudiantes está prohibido en todo momento dentro de un edificio, en cualquier propiedad y en cualquier vehículo que es propiedad, arrendado, alquilado o prestado a la escuela. La posesión, distribución o uso de cualquier producto de tabaco por los estudiantes en cualquier función escolar está prohibida en todo momento.

**12.2 Consecuencias**

discrecionalidad administrativa dictará la aplicación de esta política. violaciónes repetidas pueden justificar la suspensión a corto o largo plazo. Si es necesario, se tomarán las medidas legales para eliminar los infractores.

**SECCIÓN 13 - POLÍTICA DE DROGAS**

**13.1 A los efectos de esta política, “drogas” incluirá, pero no se limitan a:**

A. Todas las sustancias controladas prohibidas por la ley.

B. Todas las bebidas alcohólicas y los artículos que contienen cantidades de alcohol.

C. Cualquier prescripción o medicamento de venta libre, excepto aquellos para los que el permiso para usar en la escuela ha sido concedida con arreglo a bordo de la política.

sustancias D. alucinógenas.

E. Los inhalantes.

F. La falsificación y buscar sustancias por igual.

Los estudiantes tienen prohibido el uso, posesión, distribución, compra, venta o estar bajo la influencia de drogas, la falsificación (de aspecto similar) drogas y la posesión, uso o distribución de parafernalia de drogas, mientras que en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela, incluyendo el tránsito y alojamiento.

En el caso de que su estudiante ha sido recetado un medicamento que debe ser tomado en la escuela, en cualquier momento durante el año, formulario de pedido de un médico debe ser completado y enviado a la escuela. Los estudiantes no se les permite poseer / llevar medicamentos recetados o de venta libre con ellos. Si un medicamento de venta libre es necesario, formulario de pedido de un médico debe ser completado y presentado. Esto incluye: ibuprofeno, paracetamol, jarabe para la tos, pastillas para la tos y similares. Si usted tiene alguna pregunta acerca de los medicamentos que cumplen los requisitos, por favor, póngase en contacto con la recepción.

Si un miembro del personal sospecha que un estudiante está bajo la influencia de drogas durante el día escolar, el estudiante será referido a la administración de la escuela inmediatamente. Si un miembro del personal sospecha que un estudiante está bajo la influencia de drogas durante una actividad patrocinada por la escuela, el estudiante será referido al patrocinador de la actividad de inmediato y el patrocinador se comunicará con la administración de la escuela. En situaciones en las que los estudiantes son un peligro para ellos mismos o para otros, se tomarán las medidas administrativas para proporcionar un ambiente seguro.

perros de drogas certificados pueden ser utilizados para barridos de las posesiones y los vehículos de los estudiantes en un campus de la escuela a la discreción del Director Ejecutivo.

**13.2 Consecuencias por Violación de la Política**

Las consecuencias para estar bajo la influencia:

A. Cualquier estudiante bajo la influencia de drogas puede ser referido para tratamiento médico.

B. El estudiante será suspendido en espera de una investigación.

C. Las autoridades policiales locales podrán ser notificados y el estudiante pueden ser entregados a las autoridades locales de aplicación de la ley.

D. Dentro de los cinco días hábiles de la suspensión, el estudiante debe programar y / o someterse a una evaluación de diagnóstico de dependencia a las drogas. Esta evaluación puede incluir una pantalla de química de drogas, tales como, pero no limitado a, un examen folículo análisis de orina o el cabello. La evaluación será a expensas del estudiante o el padre / tutor del estudiante. Una copia de la evaluación se proporcionará al Director Ejecutivo. El estudiante puede regresar a la escuela a la discreción del Director Ejecutivo o después de una investigación sobre el asunto, se hace referencia a los procedimientos de audiencia de proceso GRAN Academia de vencimiento.

E. Si el estudiante está permitido volver a la escuela después de cualquier violación, él / ella será colocado en un contrato de disciplina en la escuela.

Las consecuencias de estar en posesión:

A. Cualquier estudiante en posesión de drogas o parafernalia de drogas será suspendido espera de una investigación. Si la investigación determina que la suspensión a largo plazo o la expulsión se justifica, se aplicarán los procedimientos de audiencia de proceso GRAN Academia de vencimiento.

B. El estudiante será entregado a las autoridades policiales.

C. Dentro de los cinco días de la suspensión, el estudiante debe someterse a una evaluación de diagnóstico para la dependencia de drogas o alcohol. Esta evaluación puede incluir un análisis químico, tal como, pero no limitado a, un análisis de orina o el cabello examen folículo. La evaluación será a expensas del estudiante o el padre / tutor del estudiante. Resultados de la evaluación se tendrán en cuenta en la audiencia de debido proceso del estudiante.

D. Si el estudiante está permitido volver a la escuela después de cualquier violación, él / ella será colocado en un contrato disciplina.

**13.3 La sospecha de uso de drogas**

Si un miembro del personal sospecha que un estudiante ha empezado a consumir drogas el estudiante será referido al Equipo de Asistencia al Estudiante y de la administración de la escuela para determinar los futuros cursos de acción. En situaciones en las que los estudiantes son un peligro para ellos mismos o para otros, se tomarán las medidas administrativas para tratar de proporcionar un ambiente seguro.

**SECCIÓN 14 – FUEGOS ARTIFICIALES**

**14.1 Definición de los fuegos artificiales**

Los fuegos artificiales se definen como cualquier dispositivos, incluyendo, pero no limitado a dispositivos químicas exotérmicas, generadores de humo, fusibles y cualquier otro dispositivo que produce humo o está diseñado para producir humo, con o sin explosión.

**14.2 La posesión de fuegos artificiales**

La posesión de cualquier fuego artificial, independientemente de descarga, está prohibido en la propiedad GRAN Academia o durante eventos y actividades patrocinadas o sancionadas por la escuela. Un estudiante en posesión de un artefacto explosivo, independientemente de su origen, en la escuela o en vehículos escolares puede ser reportada a las autoridades policiales.

**14.3 Consecuencias por Violación de la Política**

discrecionalidad administrativa dictará consecuencias. Violaciónes pueden justificar suspensión a corto o largo plazo o expulsión. Si es necesario, se tomarán acciones legales.

**SECCIÓN 15 – ESTUDIANTES SOLICITO UN DELITO GRAVE, ACUSADO DE UN DELITO UN CONDENADO DE UN ACTO CRIMINAL**

Un estudiante que se solicitó un delito grave, acusado de un delito grave o condenado por un delito grave o un acto criminal puede estar sujeto a los procedimientos de audiencia de proceso GRAN Academia de vencimiento

**SECCIÓN 16 - ARMAS DE FUEGO**

**16.1 Definición de Armas**

Las armas en esta política se definen como cualquier arma de fuego que se carga o se descarga y cualquier instrumento que pueda causar lesiones corporales o incluso la muerte. Las armas incluyen, pero no se limitan a los arcos, cualquier tipo de daga, manoplas, dirk cuchillos, navajas de mariposa otros cuchillos de gravedad y todos los instrumentos que cuando el empuje, lanzado o arrojado pueden infligir lesiones o causar la pérdida de la vida. Las armas también incluyen hondas y garrotes. Además, cualquier otra arma, como una pistola, rifle de aire, pistola de pintura, pistola de aire comprimido o pistola de patata y cualquier explosivo, independientemente del tamaño o de la construcción, están estrictamente prohibidos.

**16.2 Definición Escuela Local**

instalaciones de la escuela significa cualquier instalación GRAN Academia como los edificios y terrenos,

en o sobre los cuales la escuela o actividades escolares relacionadas están siendo operados bajo la supervisión del Consejo de Administración de la Academia GRAN.

**16.3 presencia de armas en la Escuela Local**

La presencia de armas en las instalaciones escolares, en cualquier momento, no sólo crea riesgos inaceptables de lesiones o pérdida de vidas, sino que también crea un clima que socava el proceso educativo.

En consecuencia, es la política de la GRAN Academia para prohibir la posesión, custodia y uso de armas por parte de personas no autorizadas en instalaciones escolares y / o durante actividades patrocinadas por la escuela. La gran Academia busca crear un aprendizaje seguro y ambiente de trabajo y se adhiere a todas las leyes locales, estatales y nacionales.

**16.4 Violación de Política GRAN Academia**

A. Cualquier estudiante que viole esta política será suspendido y se aplicará el procedimiento de audiencia de proceso GRAN Academia de vencimiento. El estudiante será entregado a las autoridades policiales. Si un administrador de la escuela o empleado tiene causa razonable para creer que un estudiante está en posesión de, o ha estado en posesión de un arma en las instalaciones escolares, el administrador deberá informar inmediatamente al estudiante a una agencia de aplicación de la ley. Es ilegal llevar un arma que incluye un “similares”, en las instalaciones escolares, excepto por un agente de la autoridad certificada.

B. Cualquier estudiante que traiga o en posesión de un arma en las instalaciones escolares se recomienda para la suspensión de la Gran Academia por un período de no menos de un año. Los elementos de esta política no podrán negar los derechos a los estudiantes cubiertos bajo los Individuos con Discapacidades Mejoramiento de la Educación (IDEA) o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1997.

**16.5 La participación en traer un arma en el Campus**

Los estudiantes tendrán que rendir cuentas por su participación en situaciones en las que un arma fue traído en las instalaciones escolares. Los estudiantes que están involucrados pueden recibir consecuencias a discreción del Director Ejecutivo.

**SECCIÓN 17 - ACTIVIDADES DE PANDILLAS / SOCIEDADES SECRETAS**

La presencia y la acción de bandas y sociedades secretas en las escuelas públicas crean una atmósfera de intimidación en toda la comunidad escolar. Los efectos a corto y largo plazo de las bandas y las sociedades secretas son perjudiciales para el proceso educativo y están prohibidos en la escuela.

**17.1 Definiciones**

Una pandilla es cualquier grupo de tres o más personas, cuyos propósitos incluyen la comisión de actos y / o actos ilegales en violación de las normas disciplinarias de la escuela, incluyendo pero no limitado a la intimidación, las amenazas y la violencia.

Una sociedad secreta es una organización social que exige a sus miembros para ocultar ciertas actividades de los extranjeros y los miembros pueden ser obligados a ocultar o negar su pertenencia.

A los efectos de esta sección, las sociedades secretas serán tratados idéntica a bandas como se garantiza.

**17.2 Prohibiciones**

Ningún estudiante en o alrededor de la escuela o en cualquier actividad escolar deberá:

A. usar cualquier cosa que pueda ser considerado por la gran Academia o el Departamento de Policía de Albuquerque Queda prohibido, como relacionado con pandillas. Esto incluye “flacidez” prendas de vestir, pañuelos, sombreros, cadenas de bolsillo, redes para el cabello, joyas, emblemas, insignias, símbolos, signos, tatuajes relacionados con pandillas u otro artículo (s) que la evidencia o reflejar pertenencia o afiliación con cualquier pandilla.

B. Participar en cualquier acto, ya sea verbal o no verbal, incluyendo gestos, silbido o

apretones de manos, mostrando la pertenencia o afiliación con cualquier pandilla.

C. participar en cualquier acto en el marco del interés de cualquier actividad de las bandas o banda, incluyendo, pero no limitado a:

1. Solicitar pertenencia o afiliación con cualquier pandilla.

2. Solicitar a cualquier persona a pagar por “protección” o amenazar a cualquier persona, explícita o implícitamente, con violencia o con cualquier otro acto ilegal o prohibido.

3. Pintura, escrito o de otra inscribir relacionados con bandas de graffiti, mensajes, símbolos o signos, en la escuela o en los portátiles o mochilas personales u otros artículos en posesión del estudiante.

4. Participar en la violencia, la extorsión o cualquier otro acto ilegal u otra violación en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela.

5. Solicitar a cualquier persona a participar en la violencia física contra cualquier otra persona.

**17.3 Aplicación y Ejecución**

A. En la determinación, como parte de la aplicación y el cumplimiento de esta política, si los actos, conductas o actividades son se anima a las autoridades escolares relacionados con bandas de ejercer discreción y juicio basado en las circunstancias actuales en sus escuelas, barrios y zonas.

B. Los funcionarios escolares deben trabajar en estrecha colaboración con las fuerzas del orden locales en el control de las actividades relacionadas con pandillas. las fuerzas del orden locales pueden proporcionar a los funcionarios escolares con información sobre las actividades de pandillas en la zona, incluyendo los nombres y las características de las bandas locales.

C. funcionarios de la escuela reportarán casos de actos delictivos a las autoridades locales de aplicación de la ley para la acción futura.

**17.4 Violación de la Política**

Un administrador tomará la decisión final sobre si la vestimenta y / o comportamiento de un estudiante son indicativos de la participación en pandillas. Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a la gama completa de medidas disciplinarias de la escuela además de las sanciones penales y civiles aplicables.

Los funcionarios escolares conservarán el derecho a solicitar el reembolso monetario de los padres de los estudiantes involucrados en actos de vandalismo o el graffiti para, pero no limitado a, la eliminación y / o reparación como resultado de vandalismo o graffiti en las instalaciones escolares.

**SECCIÓN 18 - POLÍTICA ANTI-BULLYING**

**18.1 Definición de acoso**

*“Acoso”* significa perseguir a sabiendas un patrón de conducta que se pretende molestar, alarma o aterrorizar a otra persona.

**18.2 La intimidación Definición**

*“Bullying”* significa cualquier expresión escrita repetida y generalizada, verbal o electrónica, acto físico o gesto, o un patrón del mismo, que tiene la intención de causar angustia a uno o más estudiantes en la escuela, en la escuela, en los vehículos escolares, en una designado parada de autobús, o en actividades escolares o eventos autorizados. La intimidación incluye, pero no se limita a, las novatadas, acoso, intimidación o actos amenazantes de un estudiante que puede, pero no tiene que estar basada en la raza del estudiante, color, sexo, origen étnico, origen nacional, religión, discapacidad, edad u orientación sexual .

**18.3 Definición Cyberbullying**

“ *Cyberbullying* ” se define como una comunicación electrónica que se dirige a un estudiante específico; se publica con la intención de que la comunicación sea visto por o compartida con el estudiante objetivo; es visto por o revelada a la estudiante víctima, y crea o que es seguro para crear un ambiente hostil en el campus de la escuela que es tan severa o penetrante como para interferir sustancialmente con los beneficios educativos, oportunidades o desempeño del estudiante víctima. La tecnología electrónica incluye dispositivos y equipos tales como teléfonos celulares, computadoras y tabletas, así como herramientas de comunicación, incluyendo los sitios de redes sociales, mensajes de texto, chat y sitios web. Ejemplos de cyberbullying incluyen, pero no se limitan a:

1. La media de mensajes de texto o mensajes de correo electrónico
2. Los rumores se ha enviado por correo electrónico o publicados en los sitios de redes sociales
3. imágenes, vídeos, sitios web o perfiles falsos embarazosas

**18.4 Definición del acoso sexual**

*“Acoso sexual”* significa cualquier avances sexuales no deseados, solicitudes o favores sexuales, u otra conducta inapropiada verbal, escrita o física de naturaleza sexual. El acoso sexual puede tener lugar bajo cualquiera de las siguientes circunstancias:

* 1. Cuando se hace la sumisión a tal conducta, explícita o implícitamente, un término o condición para obtener una educación; o
  2. La sumisión o el rechazo de esa conducta o comunicación por un individuo se utiliza un factor en las decisiones que afectan la educación de ese individuo; o
  3. Esa conducta o comunicación tiene el propósito de efecto de interferir sustancial o irrazonablemente con la educación de un individuo, o crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo.

**18.5 Definición Novatadas**

*“Novatada”* significa cometer un acto en contra de un estudiante o coaccionar a un estudiante a cometer y actuar, que crea un riesgo de daño a una persona, con el fin de que el estudiante sea iniciado en o afiliado a una organización de estudiantes, o por cualquier otra propósito. Novatadas incluye pero no se limita a:

* 1. Cualquier tipo de brutalidad física como azotar, golpear, pegar, marcar, impactante, o la colocación de una sustancia peligrosa en el cuerpo.
  2. Cualquier tipo de actividad física, como la privación del sueño, exposición a la intemperie, el confinamiento en una zona restringida, calistenia u otra actividad que someta al estudiante a un riesgo excesivo o daño o que afecte adversamente la salud o la seguridad mental o física del estudiante.
  3. Cualquier actividad que implique el consumo de cualquier bebida, drogas, tabaco o producto alcohólico cualquier otro alimento, líquido o sustancia que somete al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecta negativamente a la salud o seguridad mental o física del estudiante.
  4. Cualquier actividad que intimida o amenaza al estudiante con el ostracismo, que somete al estudiante a un estrés extremo mental, vergüenza, vergüenza o humillación, que afecta adversamente la salud mental o dignidad del estudiante o desanima al estudiante de permanecer en la escuela.
  5. Cualquier actividad que causa o requiere el estudiante para llevar a cabo una tarea que implica una violación de las políticas de las leyes estatales o federales, o de la escuela.

**18.6 El acoso racial Definición**

*“El acoso racial”* consiste en una conducta física o verbal relacionada con la raza de un individuo cuando la conducta:

* 1. Tiene el propósito o efecto de crear un ambiente académico intimidante, hostil u ofensivo;
  2. Tiene el propósito o efecto de interferir sustancial o irrazonablemente con el rendimiento académico de un individuo; o
  3. De lo contrario afecta adversamente las oportunidades académicas de un individuo.

**18.7 Aviso de Prohibición de intimidación y contra la intimidación Intervenciones**

* 1. La prohibición de la intimidación se hará pública mediante la inclusión de la siguiente declaración en el manual (s) estudiante:

“La intimidación o el comportamiento ciberacoso por cualquier estudiante en la Gran Academia está estrictamente prohibido, y tal conducta puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión y / o expulsión de la escuela. “Bullying” significa cualquier expresión repetida y generalizada escrita, verbal o electrónica, acto físico o gesto, o un patrón del mismo, que tiene la intención de causar angustia a uno o más estudiantes en la escuela, en la escuela, en una parada de autobús designada, o en actividades o eventos patrocinados por la escuela. La intimidación incluye, pero no se limita a, las novatadas, acoso, intimidación o actos amenazantes de un estudiante que puede, pero no tiene que estar basada en la raza del estudiante, color, sexo, origen étnico, origen nacional, religión, discapacidad, edad u orientación sexual que una persona razonable bajo las circunstancias debe saber tendrá el efecto de:

* + 1. La colocación de un estudiante en temor razonable de daño físico o daño a la propiedad del estudiante; o
    2. Físicamente dañar a un estudiante o dañar la propiedad de un estudiante; o
    3. Insultar o degradar cualquier estudiante o grupo de estudiantes de una manera tal como para interrumpir o interferir con la misión educativa de la escuela o la educación de cualquier estudiante.

Los estudiantes y los padres pueden presentar quejas verbales o escritas acerca de la conducta de intimidación se sospecha que el personal escolar y administradores. se revisará con prontitud cualquier reporte de comportamiento de intimidación sospecha. Si se verifican los actos de intimidación, medidas disciplinarias rápida se puede tomar contra el autor, hasta e incluyendo la suspensión y / o expulsión “.

* + 1. Lesbianas, Gay juventud, o transgénero y los que son percibidas como LGBT tienen un mayor riesgo de ser acosado. La gran Academia cree que es importante para construir un ambiente seguro para todos los jóvenes, ya sean rectos o LGBT. Todos los jóvenes puede prosperar cuando se sienten apoyados. Estos son algunos consejos para el personal, los estudiantes y de los padres en la Gran Academia para mantener a los estudiantes LGBT sienten emocionalmente y físicamente seguro:

Construir conexiones fuertes y mantener las líneas de comunicación abiertas. Es importante que los estudiantes sepan que sus familiares, amigos, escuelas y comunidades los apoyan.

Establecer un ambiente seguro en la escuela. Las escuelas pueden envia un mensaje de que nadie debe ser tratado de manera diferente debido a que son o se perciben como LGBT.

Proteger la privacidad. Tenga cuidado de no revelar o discutir temas en torno a ser LGBT con los padres o cualquier otra persona.

* 1. El personal se le recordará al comienzo de cada año escolar sobre la política contra la intimidación, así como sus responsabilidades en relación con el comportamiento de intimidación. Una copia de la póliza se difundirá anualmente.
  2. La política contra la intimidación estará disponible en el sitio web GRAN Academia, y en todos los manuales de los estudiantes, personal y padres.

**18.8 Informes intimidación, acoso o el comportamiento de intimidación**

1. Cualquier estudiante que cree que él / ella ha sido víctima de acoso, intimidación, acoso, o novatadas por un estudiante o personal escolar, o cualquier persona con conocimiento o la creencia de tales conductas que pueden constituir acoso, la intimidación, el acoso, o novatadas hacia una estudiante debe informar inmediatamente los hechos alegados.
2. El informe puede ser hecho a cualquier miembro del personal. El miembro del personal le ayudará al estudiante a informar al Administrador Jefe u otro personal.
3. Se requiere que los maestros y otro personal escolar que son testigos de actos de intimidación o recibir informes de los estudiantes de la intimidación a notificar de inmediato a personal designado.
4. Los informes deben hacerse por escrito mediante el acoso, la intimidación, acoso, o el Formulario de Queja novatadas. Una copia de este formulario se haya presentado al coordinador de seguridad escolar.
5. Se requiere que el administrador GRAN Academia cabeza o la persona designada para aceptar e investigar todas las denuncias de intimidación, acoso o intimidación.
6. Se requiere que el administrador GRAN Academia cabeza o el designado para notificar al padre o tutor de un estudiante que cometa un acto confirmado de intimidación, acoso o la intimidación de la respuesta del personal de la escuela y las consecuencias que puedan derivarse de nuevos actos de intimidación.
7. Nada en esta política debe evitar que cualquier persona que depende directamente del Administrador Jefe / Director Ejecutivo.
8. La venganza contra un individuo que informa ya sea o presente una queja por escrito con respecto al acoso, la intimidación, el acoso, o novatadas o que participe en o coopera con una investigación está prohibida por vía oral.
9. El derecho a la confidencialidad, tanto del reclamante y la consecuente acusado, será garantizado con las leyes aplicables.
10. Si el acoso o la intimidación continúa, el autor será inmediatamente suspendido y retirado de la escuela, en espera de una audiencia a largo plazo.
11. En la medida en que lo permita la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) personal de la escuela tiene la obligación de notificar al padre o tutor de un estudiante que es un objetivo de la intimidación de las medidas adoptadas para evitar nuevos actos de intimidación.

**18.9 La investigación de intimidación, acoso o intimidación**

La gran Academia, o su designado de manera adecuada y sin demora investigar todos los casos de acoso, intimidación, acoso, o novatadas. Para determinar si el supuesto, conducta constituye acoso, se investigarán la totalidad de las circunstancias, la naturaleza de la conducta, la historia del estudiante, y el contexto en el que ocurrió la supuesta conducta.

1. El Director Ejecutivo o su designado harán todos los esfuerzos para informar a los padres / tutores de la víctima y el acusado de cualquier reporte de acoso, intimidación, acoso, o novatadas *previa* a la investigación que tiene lugar.
2. La investigación consistirá en entrevistas personales con el denunciante, el individuo (s) contra la que se presentó la queja, y otros que puedan tener conocimiento del supuesto incidente (s) o las circunstancias que dieron lugar a la queja. La investigación también puede constar de otros métodos o documentos considerados relevantes por el investigador.
3. La escuela puede tomar medidas inmediatas para proteger al autor, estudiantes, maestros, administradores u otro personal escolar en espera de la finalización de una investigación.
4. La investigación se completará tan pronto como sea posible. El Director Ejecutivo (o el investigador) deberán realizar un informe escrito sobre la terminación de la investigación. Si la queja involucra al Director Ejecutivo, el investigador deberá presentar el informe directamente con el Departamento de Educación Pública de Nuevo México, Educador Oficina de Ética. El informe deberá incluir una determinación de si las alegaciones se han mantenido como un hecho y si parecen ser violaciónes de esta política. Una copia del informe completo será mantenido por el Coordinador de Seguridad Escolar.

**18.10 Consecuencias para la intimidación**

* 1. actos verificados de intimidación deberán dar lugar a la intervención del Director Ejecutivo o su designado / a que está destinada a garantizar que la prohibición de la conducta de acoso se hace cumplir.
  2. El comportamiento de intimidación puede tomar muchas formas y puede variar dramáticamente en lo grave que es, y qué impacto tiene en el individuo afectado y otros estudiantes. En consecuencia, no hay una sola respuesta a la intimidación. Mientras que la conducta que se eleva hasta el nivel de “intimidación” como se definió anteriormente generalmente justificar medidas disciplinarias contra el continuador de dicho acoso, si y en qué medida para imponer medidas disciplinarias (detención, dentro y fuera de la escuela suspensión o expulsión) es una cuestión de criterio profesional del director Ejecutivo o su designado.

**18.11 Consecuencias si con conocimiento informes falsos**

* 1. Las acusaciones falsas también serán considerados como delitos graves y dará lugar a medidas disciplinarias u otras sanciones apropiadas.

**Contra la intimidación incluido en Educación para la Salud y otros planes de estudios**

“Educación para la Salud” es el programa de instrucción que ofrece la oportunidad de motivar y ayudar a todos los estudiantes para mantener y mejorar su salud, prevenir enfermedades y reducir los comportamientos de riesgo relacionados con la salud. Permite a los estudiantes a desarrollar y demostrar cada vez más sofisticados conocimientos, actitudes, habilidades y prácticas relacionadas con la salud. Cumple con los estándares de contenido con los puntos de referencia y los estándares de rendimiento como se establece en 6.30.2.19 NMAC. El comportamiento de intimidación se menciona específicamente en muchas áreas de los estándares de rendimiento de la educación sanitaria en todos los grados. Todos los estudiantes necesitan estar al tanto de las conductas abusivas, sin importar la edad. Es imperativo que los estudiantes se sienten cómodos con la comprensión, la descripción y el reconocimiento de los comportamientos de intimidación, y luego en los últimos grados de ser capaz de analizar los comportamientos y habilidades de rol juego de rechazo. Nuestro plan de estudios reconoce la importancia de las habilidades de prevención de intimidación.

Además de los comportamientos y habilidades contra la intimidación que se enseña en el plan de salud, tanto en el carácter cuenta! y Comportamiento Positivo Intervenciones y Apoyo (PBIS) marcos que se utilizan en la escuela va a reforzar las actitudes y expectativas que la escuela anima y hace cumplir la intimidación contra. PBIS es un sistema de toda la escuela de apoyo que incluye estrategias proactivas para definir, enseñar y apoyar las conductas apropiadas de los estudiantes para crear ambientes escolares positivos. La atención se centra en la creación y el mantenimiento de los sistemas de apoyo que mejoren los resultados de estilo de vida (personales, de salud, sociales, familia, trabajo, recreación) para todos los niños y jóvenes de primaria (de toda la escuela), secundario (aula) y terciaria (individuales) haciendo comportamientos dirigidos menos eficaz, eficiente, pertinente y comportamiento deseado más funcional.

Se requiere que todos los estudiantes a leer La Academia Política de intimidación GRAN y firmar la Gran Academia contra la intimidación promesa.

**18.12 Las amenazas de violencia**

1. Las amenazas de violencia hacia otros estudiantes, personal escolar, o instalaciones en general están prohibidas y pueden resultar en la suspensión o expulsión, sin importar si el estudiante ha participado anteriormente en dicha conducta.
2. Se requiere que todos los empleados y estudiantes para reportar evidencia de amenazas de violencia a su administrador jefe u otro personal de la escuela. Dichos informes serán investigados por el administrador jefe o la persona designada. Todos los informes deberán ser documentados por el Administrador Jefe.
3. En los casos de amenazas que pueden constituir una violación de la ley penal, el Administrador Jefe o persona designada deberá notificar a las autoridades policiales.
4. Los estudiantes que están acusados de violación de esta política podrá ser objeto de investigación suspensión pendiente a corto plazo de la carga (s). Las que se encuentran, a través de una audiencia de debido proceso, que ha violado este reglamento estará sujeto a medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión a largo plazo o expulsión. Para los estudiantes de educación especial, los administradores consultar con el Coordinador de Educación Especial en relación con el proceso adecuado.

**18.13 Recursos**

* 1. Nuevo México Departamento de Educación Pública, la Escuela y la Oficina de Apoyo a la Familia - en línea [http://www.ped.state.nm.us](https://translate.google.com/translate?hl=en&prev=_t&sl=auto&tl=es&u=http://www.ped.state.nm.us) o teléfono: 505-827-1804
  2. Contra la intimidación regla 6.12.7 Política NMAC
  3. regla de política de bienestar escolar del Distrito 6.12.6.6 NMAC
  4. Nuevo México riesgo de la juventud y la Encuesta de Resiliencia - en línea en [http://www.youthrisk.org/pdf/YRRS-2011-HS-E-Std.pdf](https://translate.google.com/translate?hl=en&prev=_t&sl=auto&tl=es&u=http://www.youthrisk.org/pdf/YRRS-2011-HS-E-Std.pdf)
  5. Centro de Recursos para la Prevención de la Violencia Juvenil Nacional, Gobierno aprobó recursos en la prevención, intervención, y las estadísticas [http://www.safeyouth.org/scripts/topics/bullying.asp](https://translate.google.com/translate?hl=en&prev=_t&sl=auto&tl=es&u=http://www.safeyouth.org/scripts/topics/bullying.asp) .
  6. Centro de Asistencia Técnica OSEP en Comportamiento Positivo Intervenciones y Apoyos - Intervenciones eficaces de toda la escuela - en línea en [http://www.pbis.org/school/default. un SPX](https://translate.google.com/translate?hl=en&prev=_t&sl=auto&tl=es&u=http://www.pbis.org/school/default.aspx) .

**SECCIÓN 19 - NORMAS DE ASISTENCIA**

**El Gran Academia hará cumplir lo siguiente para cumplir con la Ley de Asistencia Obligatoria NM Estado:**

1. Además de la asistencia que se toma como estudiantes entran al edificio a través del Sistema Finger-escaneo IdentiMetrics que interactúa directamente con Powerschool, todos los maestros tendrán la asistencia a todas las clases y registrarlo en el sistema de datos de los estudiantes de la escuela dentro de los 15 minutos de la hora de inicio establecida .

2. Los estudiantes serán marcados tarde si no están en clase 15 minutos después de la hora de inicio establecida para la clase.

3. Los estudiantes serán considerados ausentes 15 minutos después de la hora de inicio Establecer para cada clase si

la tardanza no es justificada.

4. Los maestros mantendrán la asistencia en un libro de asistencia por separado. Este libro es un documento legal

que es característica de la Gran Academia y debe ser presentado a petición de la

El personal administrativo de la escuela o distrito.

5. Tres (3) tardanzas injustificadas en una clase resultará en una (1) ausencia injustificada para esa clase.

**La asistencia diaria del estudiante**

La asistencia diaria es obligatoria para los estudiantes beneficiarse más plenamente del programa de instrucción. Sin embargo, la escuela reconoce que hay situaciones que hacen que un estudiante se ausente de la escuela. Cualquier día que un estudiante está ausente, si él / ella hace cuatro (4) horas de actividad, sin incluir el tiempo de inactividad excesivo, definido por los funcionarios de la escuela, de los cursos en su portal virtual, la ausencia será considerada como justificada. Los estudiantes serán permitidos hasta (9) ausencias de una clase por semestre, sin penalidad de pérdida del crédito. Por lo tanto, de acuerdo con las directrices, las ausencias pueden ser dispensados por las siguientes razones:

**AUSENCIAS**

* Cita Médica - (con la nota del doctor)
* Enfermedad - (no más de 3 días o una nota del médico requerido)
* Las pruebas de diagnóstico
* La muerte de un miembro de la familia
* Religiosa y / o compromiso cultural
* -emergencia con la familia La aprobación administrativa
* Todas las actividades relacionadas con la escuela-no exceda de la política NMAA de 15 días por semestre
* Las circunstancias atenuantes con la aprobación previa de la administración.
* Viajes, no especificado anteriormente, con la aprobación previa de la administración
* **UNA LLAMADA DE UN PADRE / ESTUDIANTE NO CONSTITUYE una ausencia justificada!**

**Notificación**

* Es responsabilidad del tutor del padre notifique a la oficina de asistencia de la escuela (505-792-0306) cuando un estudiante ausente.
* La notificación se realizará dentro de las 24 horas de la ausencia de considerarse debería exigir una apelación excusable.
* La falta de comunicación dentro de las 24 horas dará lugar a una ausencia injustificada.
* En los casos de ausencia parcial para citas médicas, etc. padres deben solicitar una autorización de registro fuera del campus ubicado en la oficina de asistencia y obtener el pase en persona o por fax en una carta a la firma por el director o su designado.

**el trabajo perdido**

* Es responsabilidad de los estudiantes para solicitar el trabajo de recuperación después de una ausencia justificada.
* Los estudiantes pueden maquillaje perdió el trabajo dentro de los 3 días de su regreso de una ausencia justificada.

**Responsabilidad de la Escuela**

La escuela como agente informador tiene la responsabilidad de informar a los padres / tutores de la no asistencia del estudiante y de la organización de conferencias con los padres según sea necesario. Como regla general, se aplicará la siguiente disposición;

**La pérdida de crédito académico**

* Cualquier estudiante que acumula **10** o más ausencias no relacionadas con la escuela (sin excusa) en una **SEMESTRE** podría tener el crédito por esa clase **negado** . Esto no se aplica para los estudiantes que tienen cursos que no se han completado. De crédito sólo se aplica a los cursos realizados. Esto eliminará la necesidad de tutores de los padres a sucumbir a la presión para llamar y cobertura para sus hijos. Con el fin de tener el crédito restableció el estudiante y se requerirá su padre / tutor para presentar una Solicitud de crédito con el fin Restablecimiento de una audiencia de apelación que se programe. Padre / tutor se presentará ante un comité de asistencia para desarrollar un plan para su posible reintegro de crédito. Las ausencias injustificadas no se pueden apelar y no serán consideradas en las audiencias restablecimiento.
* La aplicación de esta política será autorizada por el Consejo de Administración de la Gran Academia. La gran Academia tiene la capacidad de bloquear el acceso a los cursos si se determina que el crédito se perderá para el semestre debido a un estudiante falta 10 clases en un semestre.

**Asistencia a la Junta de Revisión (Comunidad de Aprendizaje Profesional)**

Cada Comunidad de Aprendizaje Profesional (PLC) del estudiante servirá como el Consejo de Revisión de Asistencia. El propósito de la Junta de Revisión de Asistencia es tener en cuenta los casos especiales en los que, debido a circunstancias inusuales, tales como una enfermedad prolongada, enfermedad terminal de un padre, la familia de viaje necesario, u otra circunstancia especial en el que tenga que estar ausente más de un diez a un estudiante (10 ) días.

**La identificación temprana**

**A. Tres faltas injustificadas:** Cuando un niño ha acumulado tres ausencias injustificadas, el personal escolar informarán al maestro para ponerse en contacto con la familia para hacer frente a la preocupación. Además, un Formulario de tres días en ausencia Notificación a los padres / carta será enviada a los padres o los tutores legales del niño (Apéndice A).

**B. Cinco ausencias injustificadas:** Cuando un niño ha acumulado cinco ausencias injustificadas, el personal escolar deberán informar a los maestros a ponerse en contacto con la familia para hacer frente a la preocupación. En este punto, el trabajador social, director de la escuela, el asistente del director y / o consejero organizará una reunión en la escuela con el padre o tutor legal para discutir las ausencias injustificadas. Una carta de notificación para cinco días Ausente / formulario se enviará a los padres del niño o el tutor legal (Apéndice B).

**C. Siete ausencias injustificadas:** Cuando un niño ha acumulado siete ausencias injustificadas, el personal escolar los maestros a ponerse en contacto con la familia para hacer frente a la preocupación. En este punto, el trabajador social, director de la escuela, el asistente del director y / o consejero organizará una segunda reunión en la escuela con el padre o tutor legal para discutir las ausencias injustificadas. En la segunda reunión, si un contrato de asistencia con el estudiante y el padre no ha sido escrita, uno se desarrollaron en este momento sobre la presunta niño que es un ausente. Además, el formulario de notificación de siete días ausente será enviada a los padres del niño o el tutor legal (Apéndice C).

**D. Diez ausencias injustificadas:** Si un estudiante ha acumulado un equivalente de diez o más ausencias injustificadas en un año escolar, el padre se le dará aviso por escrito por correo de que el estudiante es un ausente habitual y no está en cumplimiento con la Escuela de Asistencia Obligatoria leyes. En este momento, el estudiante deberá ser informado a la oficina de servicios de libertad condicional del distrito judicial donde el estudiante reside una investigación en cuanto a si se considera que el estudiante sea descuidado niño o un niño en una familia en necesidad de servicios debido a la habitual absentismo escolar (Apéndice D).

A medida que las escuelas deben proporcionar estrategias de intervención que se centran en mantener novillos en un ambiente de educación, conferencias de estudiantes padres deben estar de acuerdo con los tres y cinco cartas de notificación por correo. La escuela empleará intervenciones tales como, pero no limitado a: reuniones de padres, los contratos de asistencia y otras estrategias de intervención aplicable a fin de remediar los problemas de absentismo escolar. Otra intervención que puede ser explorado por el profesor / administrador en la conferencia de padres y maestros se refería al niño y sus familias a los programas basados en la comunidad local. Las razones detrás de los estudiantes de la escuela que faltan a continuación se pueden explorar más a fondo en cuanto al factor relativo a problemas con el niño y la familia.

**SECCIÓN 20 – LOS RESGISTROS DE EDUCACION**

**20.1 Los registros educativos que se mantengan**

La gran Academia mantiene los siguientes registros educativos relacionados directamente con los estudiantes:

A. Expediente académico.

B. registros de información personal.

C. registros disciplinarias.

D. registros de asistencia.

registros E. Salud.

registros F. progreso.

G. registros de las pruebas estandarizadas.

**20.2 El acceso a los registros de Educación**

El acceso a los registros de educación se limita a:

A. Los padres / tutores (privativas y no privativas de la libertad) de los estudiantes menores de 16 años.

B. Los padres / tutores (privativas y no privativas de la libertad) de los estudiantes mayores de 16 años si el estudiante es un dependiente como se define en el Código de Servicio de Impuestos Internos.

C. Los estudiantes.

D. Los funcionarios de esta escuela que tienen un interés educativo legítimo.

E. funcionarios estatales y locales para los cuales se solicita información a ser reportados.

F. organizaciones ciertas pruebas.

G. Organizaciones de acreditación.

El personal adecuado H. en relación con una emergencia.

agentes I. El derecho al servicio de citaciones u órdenes judiciales.

J. Cualquier persona con el consentimiento por escrito de los padres / tutores si el estudiante es menor de 18 años o el estudiante si es mayor de 18 años.

K. Una escuela o escuelas en las que el estudiante busca o intenta inscribirse.

**20.3 correcto para el tratamiento de los expedientes educativos**

A. La Gran Academia requiere que los registros educativos mantenerse a un mínimo esencial y relevante. Los registros son revisados al final de cada año escolar y se elimina no esenciales o irrelevante material.

B. La gran Academia limita el derecho de acceso a los registros de educación a las personas identificadas anteriormente. Si los registros contienen información sobre más de un estudiante, el derecho a inspeccionar se refiere únicamente a la parte del expediente relativo alumno en particular.

C. Los registros están disponibles para los padres / tutores. En caso de divorcio o separación, documentos legales deben ser archivados en la oficina del director ejecutivo, si uno de los padres / tutores no es tener acceso a los registros.

Los individuos tienen el derecho de cuestionar el contenido de los archivos del estudiante. Los padres / tutores tienen el derecho a una audiencia en el caso de que haya información incorrecta o insuficiencias contenida en los registros. Una solicitud formal para una audiencia debe hacerse a través del Director Ejecutivo.

**SECCIÓN 21 - Americanos con Discapacidades**

**SECCIÓN 504 CUMPLIMIENTO**

Con el fin de cumplir con su obligación bajo la Sección 504 y para estar en conformidad con el Acta de Americanos con Discapacidades, la Gran Academia reconoce la responsabilidad de evitar la discriminación en las políticas y prácticas con respecto a su personal y estudiantes. No se permitirá ninguna discriminación contra cualquier persona con una discapacidad en cualquiera de los programas y prácticas en el sistema escolar.

La escuela tiene responsabilidades específicas bajo el acto, que incluyen la responsabilidad de identificar, evaluar y, si el estudiante se determina que es elegible bajo la Sección 504, para proporcionar acceso a los servicios educativos apropiados.

Si el padre / tutor no está de acuerdo con la determinación hecha por el personal profesional de la escuela, él / ella tiene el derecho a una audiencia con un oficial de audiencia imparcial. Si hay preguntas, no dude en ponerse en contacto con el Director de Académicos, en el número de teléfono

505-792-0306.

**SECCIÓN 22 - RESPUESTAS OBLIGATORIOS**

Ciertas infracciones requieren respuestas obligatorias por el personal escolar. Las consecuencias previstas por cualquier infracción son una respuesta mínima. La gravedad de la infracción determinará la gravedad de la consecuencia.

INCENDIO Restitución - Cualquier delito

Suspensión a Largo Plazo - Cualquier delito

Acción Legal - Cualquier delito

ASALTO, agravada a corto o largo plazo de suspensión - Cualquier delito

Acción Legal - Cualquier delito

BATERÍA, agravada a corto o largo plazo de suspensión - Cualquier delito

Acción Legal - Cualquier delito

AMENAZA DE BOMBA suspensión a largo plazo - Cualquier delito

Acción Legal - Cualquier delito

Crónicas no PRODUCTIVIDAD

Corto o Largo Plazo Suspensión - Cualquier delito

EXTORSIÓN Restitución - Cualquier delito

Corto o Largo Plazo Suspensión - Cualquier delito

Acción Legal - Cualquier delito

Expulsión VIOLACIÓn ARMA DE FUEGO durante al menos un año - Cualquier delito

Acción Legal - Cualquier delito

ROBO Restitución - Cualquier delito

Suspensión a Largo Plazo - Cualquier delito

Acción Legal - Cualquier delito

CONTROLADO SUSTANCIA / POSESIÓN Suspensión de corto o largo plazo - Cualquier delito

Acción Legal - Cualquier delito

Sustancia controlada a corto o largo plazo de suspensión - Cualquier

Ofensa DISTRIBUCIÓN

Acción Legal - Cualquier delito

SUSTANCIA / uso controlado Suspensión de corto o largo plazo - Cualquier delito

Acción Legal - Cualquier delito

ROBO Restitución - Cualquier delito

Suspensión de corto o de largo plazo

Acción Legal - Cualquier delito

VANDALISMO / GRAFFITI Restitución - Cualquier delito

Corto o Largo Plazo Suspensión - Cualquier delito

Acción Legal - Cualquier delito

ARMAS, POSESIÓN suspensión a largo plazo - Cualquier delito

Acción Legal - Cualquier delito

**SECCIÓN 23 - LEYES ESTATALES**

Condado, ciudad, estado u ordenanza federal prohíbe todos los actos mencionados a continuación. Algunos de los actos que se enumeran a continuación ya se han definido en este documento. Se hace una referencia después de cada acto de la ordenanza apropiado.

Asalto agravado (§ 30-3-2 NMSA 1978)

Agravado Batería (§ 30-3-5 NMSA 1978)

Incendio provocado incendios y negligente (§ 30-17-5 NMSA 1978)

Asalto (§ 30-3-1 NMSA 1978)

Asalto; Batería: - Personal de la Escuela (§ 30-3-9 NMSA 1978)

Batería (§ 30-3-4 NMSA 1978)

Bomba asusta ilícita (§ 30-20-16 NMSA 1978)

Allanamiento de morada (§ 30-14-8 NMSA 1978)

Soborno o intimidación de un testigo (§ 30-24-3 NMSA 1978)

Robo (§ 30-16-3 NMSA 1978)

La Ley Obligatoria de Asistencia de la Escuela, (§ 22-12-1 NMSA 1978)

Abuso ordenador (§ 30-45-4 NMSA 1978)

Delitos informáticos (§ 30-16A-1 a través de 30-16A-4 y 7 a través de 30-45-1 NMSA 1978)

El uso del ordenador, no autorizado (§ 30-45-5 NMSA 1978)

Sustancias Controladas: posesión prohibido (§ 30-31-23 NMSA 1978)

Los daños criminales a la propiedad (§ 30-15-1 NMSA 1978)

Arma mortal en la Escuela Local (§ 30-7-2.1 NMSA 1978)

Alteración del orden público (§ 30-20-1 NMSA 1978)

Interrupción / Reunión Pública (§ 30-20-1 NMSA 1978)

Dispositivo explosivo (§ 30-7-19.1 NMSA 1978)

Extorsión (§ 30-16-9 NMSA 1978)

Falsa Alarma (§ 63-9D-11-1 NMSA 1978)

escuelas públicas gratuitas: excepciones; retirar e inscribirse: inscripción abierta (§ 22-1-4

NMSA 1978)

Exhibicionismo (§ 30-9-14 NMSA 1978)

La interferencia con eventos deportivos (§ 30-20-18 NMSA 1978)

La interferencia con los miembros del personal, funcionarios o el público en general: la culpa; daños a la propiedad; delitos menores; sanciones; (§ 30-20-13 NMSA 1978)

Hurto (robo) (§ 30-16-1 NMSA 1978)

La posesión de alcohol por Minor (§ 60-7B-1 NMSA1978)

Posesión de Arma mortal oculto (§ 30-7-2 NMSA 1978)

Alteración del orden público (§ 30-8-1 NMSA 1978)

Recibir propiedad robada (§ 30-16-11 NMSA 1978)

Robo (§ 30-16-2 NMSA 1978)

Manipulación de pruebas (§ 30-22-5 NMSA 1978)

Porte ilegítimo de Arma mortal (§ 30-7-2 NMSA 1978)

Realizacion ilegal de arma mortal en las instalaciones escolares (§ 30-7-2.1 NMSA 1978)

El uso del teléfono a aterrorizar, intimidar, amenazar, acosar, molestar u ofender; pena

(§ 30-20-12 NMSA 1978)

Todas las violaciónes de condado, ciudad, estado y / o la ordenanza o ley federal se comunicarán a la agencia apropiada de la ley.

**Quejas y apelaciones PROCEDIMIENTOS**

La gran Academia ha establecido un procedimiento justo para asegurar que todos los empleados y los padres pueden presentar quejas y disputas legítimas a la autoridad competente con el fin de asegurar soluciones equitativas. El objetivo es proporcionar un procedimiento justo para resolver con prontitud, a nivel escolar, los problemas que puedan surgir afectar el bienestar o las condiciones de trabajo de los empleados y el bienestar de los estudiantes.

En el caso de un problema o disputa con el personal escolar, estudiantes, o padres, un padre puede presentar una queja siguiendo el proceso descrito a continuación. La documentación cuidadosa es fundamental para el éxito del proceso. La gran Academia utilizará el siguiente proceso para la resolución de problemas:

Paso 1 - El padre hará un esfuerzo de buena fe para trabajar con la otra parte / partes en la controversia a resolver el conflicto. Este esfuerzo consistirá en la identificación de problemas, posibles soluciones, la selección de la resolución, para el proceso de aplicación de la resolución, y la programación de un seguimiento. El personal administrativo de la escuela GRAN Academia está disponible para ayudar en este proceso a través de la mediación. Si el problema no se resuelve después de un intento de buena fe como se indicó anteriormente, el padre puede presentar la queja por escrito al director o director ejecutivo.

Paso 2 - Un padre con una queja o reclamo que no se resolvió a paso 1 debe presentarlo al Director o Directora Ejecutiva que discutirá con los individuos involucrados y tratar de llegar a una solución satisfactoria. Si la queja no se resuelve a satisfacción de los padres dentro de cinco días desde su presentación a la Directora o Director Ejecutivo, el padre puede continuar con el Paso 3.

Paso 3 - El padre puede hacer una solicitud por escrito, dentro de los diez días siguientes a la presentación de la queja o reclamación al Director o Directora Ejecutiva para una audiencia con el Consejo de Administración. Si una solicitud por escrito no se presenta en el momento oportuno, se considerará resuelta la queja. Si se presenta en el momento oportuno, la audiencia ante el Consejo de Administración se llevará a cabo en sesión cerrada a más tardar en la próxima reunión de la Junta y una decisión por escrito a los padres dentro de los quince días siguientes. El demandante puede solicitar que el asunto se discutirá en una reunión abierta al público; Sin embargo, las cuestiones de personal siempre serán tratados en una sesión cerrada.

En el caso de que la queja o reclamación se considera una emergencia por el demandante, o por el Director Ejecutivo, una reunión especial del Consejo de Administración que se puede llamar, dentro de los requisitos de las Ley de Reuniones Abiertas, si la queja se considera también ser una emergencia por el Presidente del Consejo de Administración.

En el caso de que la queja o reclamación se dirige hacia el Director o Director Ejecutivo, el padre puede pasar por alto el paso 1 y continúe con el paso 3 y presentar una solicitud por escrito que contenga los detalles de la queja o reclamo y una petición formal para una audiencia a la Presidente de la Junta. Si éste lo considera necesario, se llevará a cabo una audiencia cerrada con todas las partes involucradas para tratar la queja o reclamo.

Nota: El Consejo de Administración se reserva el derecho a tener una audiencia y para identificar las partes a estar presente en la audiencia. El Consejo de Administración también se reserva el derecho de tomar una decisión basada en la información presentada por el empleado y el Administrador sin una audiencia. A lo largo del proceso de queja, toda la documentación relacionada con la queja / apelación será remitida a las personas adecuadas de una etapa a la siguiente. Copias de la documentación, materiales, etc., serán puestos a disposición del empleado. Además, cualquier decisión

**McKinney-Vento Homeless Assistance Act**

El programa de Educación Homeless está autorizado bajo el Título VII-B de la Ley de asistencia sin hogar McKinney-Vento (42 USC 11431 y ss.). La Ley McKinney-Vento se promulgó para hacer frente a las numerosas barreras que enfrentan los niños sin hogar en la obtención de una educación pública gratuita y apropiada. El programa fue autorizado en 1987 y, más recientemente, volvió a autorizar como el Título X, Parte C de la Ley Federal Ningún Niño Se Quede de 2001. La ley garantiza los derechos Detrás de educación y protección para niños y jóvenes sin hogar que incluye lo siguiente:

* El derecho a la inscripción inmediata en la escuela, incluso si carecen de la documentación requerida normalmente para la inscripción.
* El derecho a asistir a la escuela en su / su escuela de origen (si esto es solicitado por el padre y es factible) o si la escuela en el área de asistencia donde la familia o de la juventud reside actualmente.
* El derecho a recibir transporte a su / su escuela de origen, si esto es solicitado por el padre.
* El derecho a los servicios comparables a los que reciben los compañeros de clase del hogar, incluyendo el transporte y los servicios educativos suplementarios.
* El derecho a asistir a la escuela junto con los niños que no experimentan la falta de vivienda. La segregación en base a un estudiante ' estado de s como personas sin hogar está estrictamente prohibido.
* El destino de los estudiantes sin hogar ' derechos en todas las escuelas y otros lugares alrededor de la comunidad.

TGA McKinney-Vento - Keisha Matthews - [kmatthews@thegreatacademy.org](mailto:kmatthews@thegreatacademy.org) - 505-792-0306

**EL COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE MANUAL página de registro OFF GRAN ACADEMIA**

El padre / tutor y el estado del estudiante que:

* Hemos leído el Manual de Comportamiento GRAN Student Academy y entender sus términos y condiciones.
* Entendemos que es nuestra responsabilidad de estar al tanto y cumplir con todas las normas, reglas y requisitos de la escuela.
* Estamos de acuerdo en estar obligado por los términos, condiciones, reglas y normas del Manual de Comportamiento GRAN Student Academy.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Estudiante Nombre impreso Fecha

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del Estudiante Fecha

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Padre / tutor Nombre Impreso Fecha

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Padre / tutor Fecha